

000167

Dr. OSVALDO MARCOZZI  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA.

Provincia de Buenos Aires

**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

**ACTA NÚMERO OCHOCIENTOS CINCUENTA**

En la ciudad de La Plata, a los DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, en la Sala de Sesiones Plenarias Dr. Mario Fernando Monacelli Erquiaga, sita en el tercer piso del edificio de la sede de calle Diagonal 79 número 910 de esta ciudad, habiendo sido convocados a sesión del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires, se reúnen, conforme consta en el Libro de Asistencia que suscriben, el señor Presidente Dr. Eduardo Néstor de Lázzari, los señores Consejeros Titulares Dres. Carlos Arturo Altuve, Humberto Bottini, Walter Héctor Carusso, Julio Marcelo Dileo, Jorge Alberto D'Onofrio, Adrián Patricio Grassi, José Luis Lassalle, Fernando Raúl López Villa, María Victoria Lorences, Lucía Portos, Marcelo Fabián Valle, Marcos Darío Vilaplana, Héctor Luis Vitale y Sergio Gustavo Volante y los señores Consejeros Suplentes Dres. Juan Pablo Allan (quien suple a su titular), Alfredo Diego Bonanno (quien suple temporariamente a su titular), Adriana Cecilia Coliqueo (quien suple temporariamente a su titular), Marcelo Jorge García (quien suple temporariamente a su titular), Joaquín Granillo Fernández (quien suple temporariamente a su titular), Javier Agustín Mariani

(quien suple temporariamente a su titular) y Sandra Silvina Paris (quien suple temporariamente a su titular), convocada a fin de tratar el siguiente temario: -----

**ORDEN DEL DÍA. SESIÓN DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA. -----**

**Martes 18/ 04/ 2017. HORA 13.30. -----**

1. Lectura y consideración acta sesión anterior. -----
2. Informe de Presidencia. -----
3. Informes de Secretaría. Estado de los concursos. -----
4. Informes de Salas Examinadoras. -----
5. Informe de Comité Ejecutivo de Escuela Judicial. -----
6. Designación de representantes para la "Comisión para la Actualización del Proceso de Capacitación y Selección de Magistrados en la Provincia de Buenos Aires". -----
7. Determinación fecha próximas entrevistas a postulantes de concurso. -----
8. Determinación de fechas para elaboración de ternas de concursos. -----
9. Determinación de fecha y hora de inicio de la próxima sesión. -----
10. Terna concurso JUEZ DE TRIBUNAL DE CASACIÓN PENAL: - concurso n° 2108- (un cargo, vacante n° 3537) [examen del 21/05/15]. -----

000168

Dr. OSVALDO F. MARCOZZI  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA.

Provincia de Buenos Aires

**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

11. Terna concurso DEFENSOR OFICIAL (PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL) del Departamento Judicial MERCEDES: -concurso n° 2161- (un cargo, vacante n° 3605) [examen del 02/ 07/ 15]. -----
12. Terna concurso AGENTE FISCAL del Departamento Judicial LA PLATA: -concurso n° 2207- (un cargo, vacante n° 3740) [examen del 22/ 10/ 15]. -----
13. Ternas concursos JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL de los Departamentos Judiciales: MAR DEL PLATA: -concurso n° 2228- (un cargo, vacante n° 3765) y ZÁRATE - CAMPANA: -concurso n° 2229- (un cargo, vacante n° 3766) [examen del 26/ 05/ 16]. -----
14. Ternas concursos DEFENSOR OFICIAL (PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA) de los Departamentos Judiciales: LA PLATA: -concurso n° 2230- (un cargo vacante n° 3767) y MERCEDES: -concurso n° 2231- (un cargo vacante n° 3768) [examen del 01/ 06/ 16]. -----
15. Terna concurso JUEZ DE TRIBUNAL DEL TRABAJO del Departamento Judicial LOMAS DE ZAMORA con asiento en LOMAS DE ZAMORA: -concurso n° 2239- (un cargo, vacante n° 3776) [examen del 09/06/16]. -----

16. Terna concurso JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL del Departamento Judicial BAHÍA BLANCA: - concurso n° 2247- (un cargo, vacante n° 3784) [examen del 12/07/16]. -----

17. Varios. -----

**APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR:** Habiendo sido distribuida y leída, los Consejeros presentes en la sesión del día de la fecha, que participaron de la sesión del día cuatro del corriente mes y año, aprueban el acta labrada en la oportunidad correspondiente a la misma. -----

**INFORME DE PRESIDENCIA:** El señor Presidente Dr. Eduardo Néstor de Lázzari informa al plenario sobre temas inherentes a su función, de lo que toman conocimiento los Consejeros presentes. -----

**INFORME DE SECRETARÍA. ESTADO DE LOS CONCURSOS:** El Consejo de la Magistratura toma conocimiento del Informe de Secretaría, del Informe de Secretaría complementario y del Estado de los concursos, elaborados para la sesión del día de la fecha que se adjuntan a esta acta y son distribuidos a los presentes en soporte papel y digital. -----

**RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE PETICIÓN DEL DR. EMIR ALFREDO**

**CAPUTO TÁRTARA:** Considerando la solicitud que hiciera el

Provincia de Buenos Aires

**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

Dr. Emir Alfredo Caputo Tártara, mediante presentación efectuada el día 6 del corriente mes y año (transcripta en su parte pertinente en el punto 1 del ítem I.- Notas recibidas del Informe de Secretaría del día de la fecha), titulada FORMULA MANIFESTACION - PETICIONA - HACE RESERVA,

el Consejo de la Magistratura, con la unanimidad de los Consejeros presentes, dicta la siguiente Resolución: -----

**VISTA** la presentación que hiciera el Dr. Emir Alfredo Caputo Tártara el día 6 de abril de 2017, por la cual solicita expresamente la paralización del trámite del concurso número 2108 para cubrir vacante número 3537 de "Juez de Casación Penal"; y -----

**CONSIDERANDO:** Que en los autos caratulados "Caputo Tártara Emir Alfredo c/ Consejo de la Magistratura s/ pretensión anulatoria", en trámite ante el Juzgado N° 2 en lo Contencioso Administrativo de La Plata, el Dr. Alfredo Caputo Tártara obtuvo en primera instancia una medida cautelar consistente en la suspensión del procedimiento de selección de la vacante n° 3537 para Juez de Casación Penal. -----

Que la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo de La Plata, con fecha 29 de setiembre de

2016, hizo lugar al recurso de apelación interpuesto por Fiscalía de Estado, disponiendo revocar la resolución impugnada y dejando sin efecto la medida cautelar adoptada. Que contra esta última decisión, el Dr. Caputo interpuso recurso extraordinario de inconstitucionalidad, el que fue concedido. Ahora bien, mediante solicitud de aclaratoria el accionante peticionó que se disponga que la concesión de dicho recurso había tenido lugar con efecto suspensivo (esto es, que la revocación de la cautelar, al carecer de firmeza, no importaba dejar sin efecto la suspensión del concurso del Consejo de la Magistratura dispuesta en primera instancia). La Cámara no respondió favorablemente esta solicitud, limitándose a remitirse al auto de concesión oportunamente dispuesto. -----

Que en esas condiciones, el Dr. Caputo Tártara interpuso un recurso de queja ante la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires, contra el decisorio de la Cámara, en cuanto deniega los efectos suspensivos en relación al recurso extraordinario de inconstitucionalidad al que se ha hecho alusión. En su presentación de fecha 1° de diciembre de 2016 se agravia que no se haya otorgado a su recurso extraordinario el mencionado efecto suspensivo,

Provincia de Buenos Aires

**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

fundamentando las razones por las cuales a su criterio deberá pronunciarse el superior tribunal acordando dicho efecto a fin de que la cautelar suspensiva del proceso de selección continúe vigente. -----

Que en la Suprema Corte de Justicia no hay hasta el presente resolución alguna sobre el tema. Ocurre que tres de los Ministros (Dres. Negri, Genoud y de Lázzari) se han excusado de intervenir. Un cuarto (el Dr. Hitters) ya no lo integra. En función de ello, con fecha 14 de diciembre de 2016 se dispuso la integración del órgano con el Sr. Presidente del Tribunal de Casación Penal Dr. Mario Eduardo Kohan. Asimismo, se convocó a audiencia para el 28 de diciembre del 2016 para practicar el correspondiente sorteo de entre los señores Jueces de Casación, para conformar la Suprema Corte. En esa oportunidad resultaron desinsaculados los Dres. Daniel Carral, Carlos Natiello y Jorge Celesia. - Que el 7 de febrero de 2017 el Dr. Natiello se excusó de intervenir en autos por razones de decoro y delicadeza. El 8 de febrero de 2017 el Dr. Kohan aceptó la integración, haciendo lo propio el Dr. Carral el 14 de febrero de 2017. Que mediante presentación electrónica del 3 de marzo de 2017, ratificada personalmente el 29 de marzo de 2017, el

Dr. Caputo Tártara manifestó que todos los integrantes del Tribunal de Casación deberán excusarse por resultar pares del Dr. Mancini Hebeca, cuestionado en la demanda, formulando a todo evento expresa reserva de recusar a los ya designados y a los que eventualmente sean desinsaculados. -----

Que con fecha 6 de abril de 2017, por Secretaría de la Suprema Corte se dispuso dar vista a los señores Jueces Kohan, Carral y Celesia de lo requerido por el Dr. Caputo Tártara, a los fines de que produzcan el informe pertinente. Esta es la última actuación en la causa. -----

Que de cuanto se lleva expuesto se concluye que, tal como lo sostiene el Dr. Caputo Tártara en su recurso de queja, la revocación de la medida cautelar dispuesta por la Cámara Contencioso Administrativa ha tenido el efecto de dejar sin vigencia la cautelar que suspendiera el proceso de selección de juez de Casación. Y como quiera que no hay pronunciamiento alguno de la Suprema Corte en dicho recurso, dado que aún no se ha podido integrar el tribunal en función de las recusaciones formuladas por el propio Dr. Caputo, no encontrándose vigente ninguna medida cautelar el

000171

Dr. OSVALDO F. MARCOZZI  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA.

Provincia de Buenos Aires

**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

Consejo de la Magistratura puede legítimamente continuar con el proceso de selección. -----

Por ello, con la unanimidad de los Consejeros presentes, --

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

**Artículo 1°:** Rechazar la solicitud del Dr. Emir Alfredo Caputo Tártara de paralizar el trámite del concurso número 2108 para cubrir vacante número 3537 de "Juez de Casación Penal". -----

**Artículo 2°:** Regístrese, hágase saber a la persona interesada y archívese.-----

**Resolución N°2420.** -----

**Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura.**

**Secretaría.**-----

**RESOLUCIÓN SOLICITUD DRA. NADIA HELIANA MANOILEFF:** Tras haber analizado la presentación que hiciera la Dra. Nadia Heliana Manoileff, el Consejo de la Magistratura, con la unanimidad de los Consejeros presentes, dicta la siguiente Resolución: -----

**VISTA** la presentación realizada por la **DRA. NADIA HELIANA MANOILEFF** (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura N° 7771), el día 6 de abril de 2017, donde solicita -según se infiere de sus manifestaciones- se subsane la omisión del ejercicio de la opción establecida en el artículo 21 del Reglamento, no invocada al momento de la inscripción al concurso de Agente Fiscal [examen del 25/04/17], en virtud de la aprobación del examen anteriormente rendido en concurso para cargo de similar tenor el día 6 de diciembre de 2016 y; -----

**CONSIDERANDO** que corresponde acceder a lo solicitado por cuanto -según surge de constancias obrantes en la Secretaría- el postulante se inscribió en término a los concursos citados, habiendo aprobado el examen rendido en concurso para Agente Fiscal el día 6 de diciembre de 2016, aprobación que podía optar por hacer valer -en forma condicional- al momento de inscribirse, de acuerdo a lo establecido en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura.-----

Que, atento el grado de avance del trámite de los concursos mencionados, no se causa demora a los mismos. -----

Por ello, con la unanimidad de los Consejeros presentes,---

000172

Dr. OSVALDO P. MARCOZZI  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA.

Provincia de Buenos Aires

**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

**Artículo 1°:** Admitir la solicitud de la **DRA. NADIA HELIANA MANOILLEFF** (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura N° 7771) de tenerla por inscripta en el concurso de Agente Fiscal [examen del 25/04/17] con la opción establecida en el artículo 21 del Reglamento por aprobación de examen rendido en concurso por cargo de similar tenor el día 6 de diciembre de 2016, a los que se inscribiera. -----

**Artículo 2°:** Regístrese, hágase saber a la persona interesada y archívese.-----

**Resolución N° 2421.** -----

**Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura.**

**Secretaría.**-----

**FECHA DE JURAMENTO NUEVO CONSEJERO:** Habiendo recibido la comunicación del Decreto del Poder Ejecutivo conteniendo la designación del Dr. Adolfo Eduardo Brook, como Consejero Suplente, el Consejo de la Magistratura dispone, en caso de

aprobarse sus títulos, recibir su juramento de ley el próximo martes 25 de abril. -----

**RESOLUCIONES ANTE PEDIDOS DE REVISIÓN PRESENTADOS POR ASPIRANTES RESPECTO DE LAS CORRECCIONES LLEVADAS A CABO EN EXÁMENES DE CONCURSOS DE JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES MAR DEL PLATA: 2228 (UN CARGO, VACANTE N° 3765) Y ZÁRATE -**

**CAMPANA: 2229 (UN CARGO, VACANTE N° 3766) [EXAMEN DEL DÍA**

**26/05/16]**: Considerando lo resuelto por la Sala Examinadora, en las actuaciones que tramitaran los pedidos de revisión que se interpusieran, respecto de las correcciones realizadas en el concurso cuyos exámenes fueran rendidos el día 26 de mayo de 2016 para JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL de los Departamentos Judiciales MAR DEL PLATA: 2228 (un cargo, vacante n° 3765) y ZÁRATE - CAMPANA: 2229 (un cargo, vacante n° 3766), el Consejo de la Magistratura adopta, con la unanimidad de los Consejeros presentes, las siguientes Resoluciones: -----

**VISTA** la solicitud de revisión de la corrección de su examen, que hiciera la Dra. MARISA SALVO (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura N° 862), respecto

000173  
Dr. OSVALDO MARCOZZI  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA.

Provincia de Buenos Aires

**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

de la prueba rendida el día 26 de mayo de 2016 para JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL, por la que se formara el expediente número 5900-295/16; y -----

**CONSIDERANDO:** Que analizadas las actuaciones de referencia no se advierte error material en la corrección del examen rendido en análisis, de forma tal que autorice la modificación de la puntuación oportunamente adjudicada.----

Que como el Reglamento lo establece (artículo 21) la modificación de la puntuación de un examen es sólo posible en aquellos casos en que exista un error material en la corrección.-----

Por ello, con la unanimidad de los Consejeros presentes, --

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

**Artículo 1°:** Mantener el puntaje oportunamente otorgado a la corrección de la prueba escrita rendida el día 26 de mayo de 2016 por la concursante Dra. MARISA SALVO (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura N° 862), con el que perdiera su calidad de postulante en el concurso arriba citado (artículo 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura). -----

**Artículo 2°:** Regístrese, hágase saber a la persona interesada y archívese.-----

**Resolución N°2422.** -----  
**Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría.**-----

-----  
**VISTA** la solicitud de revisión de la corrección de su examen, que hiciera la Dra. CARLA VANESA ARRIGHI (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura N° 5555), respecto de la prueba rendida el día 26 de mayo de 2016 para **JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL**, por la que se formara el expediente número 5900-300/16; y -

**CONSIDERANDO:** Que analizadas las actuaciones de referencia no se advierte error material en la corrección del examen rendido en análisis, de forma tal que autorice la modificación de la puntuación oportunamente adjudicada.----

Que como el Reglamento lo establece (artículo 21) la modificación de la puntuación de un examen es sólo posible en aquellos casos en que exista un error material en la corrección.-----

Por ello, con la unanimidad de los Consejeros presentes, --

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

000174

Dr. OSVALDO F. MARCOZZI  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA.

Provincia de Buenos Aires

**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

**Artículo 1°:** Mantener el puntaje oportunamente otorgado a la corrección de la prueba escrita rendida el día 26 de mayo de 2016 por la concursante Dra. CARLA VANESA ARRIGHI (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura N° 5555), con el que perdiera su calidad de postulante en el concurso arriba citado (artículo 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura).

**Artículo 2°:** Regístrese, hágase saber a la persona interesada y archívese.

**Resolución N°2423.**

**Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría.**

**VISTA** la solicitud de revisión de la corrección de su examen, que hiciera la Dra. MARÍA VICTORIA SOSA (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura N° 445), respecto de la prueba rendida el día 26 de mayo de 2016 para JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL, por la que se formara el expediente número 5900-326/16; y

**CONSIDERANDO:** Que analizadas las actuaciones de referencia no se advierte error material en la corrección del examen rendido en análisis, de forma tal que autorice la modificación de la puntuación oportunamente adjudicada.----  
Que como el Reglamento lo establece (artículo 21) la modificación de la puntuación de un examen es sólo posible en aquellos casos en que exista un error material en la corrección.-----

Por ello, con la unanimidad de los Consejeros presentes, --  
-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----  
-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----  
-----R E S U E L V E:-----

**Artículo 1°:** Mantener el puntaje oportunamente otorgado a la corrección de la prueba escrita rendida el día 26 de mayo de 2016 por la concursante Dra. **MARÍA VICTORIA SOSA** (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura N° 445), con el que perdiera su calidad de postulante en el concurso arriba citado (artículo 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura). -----

**Artículo 2°:** Regístrese, hágase saber a la persona interesada y archívese.-----

**Resolución N°2424.** -----

000175

Dr. OSVALDO F. MARCOZZI  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA.

Provincia de Buenos Aires

**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

**Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura.**  
**Secretaría.**-----

-----  
**VISTA** la solicitud de revisión de la corrección de su examen, que hiciera la **Dra. ANA MARÍA TENUTA (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura N° 4456)**, respecto de la prueba rendida el día 26 de mayo de 2016 para **JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL**, por la que se formara el expediente número 5900-308/16; y -----

**CONSIDERANDO:** Que analizadas las actuaciones de referencia no se advierte error material en la corrección del examen rendido en análisis, de forma tal que autorice la modificación de la puntuación oportunamente adjudicada.----

Que como el Reglamento lo establece (artículo 21) la modificación de la puntuación de un examen es sólo posible en aquellos casos en que exista un error material en la corrección.-----

Por ello, con la unanimidad de los Consejeros presentes, --

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

**Artículo 1°:** Mantener el puntaje oportunamente otorgado a la corrección de la prueba escrita rendida el día 26 de mayo de 2016 por la concursante Dra. ANA MARÍA TENUTA (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura N° 4456), con el que perdiera su calidad de postulante en el concurso arriba citado (artículo 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura). -----

**Artículo 2°:** Regístrese, hágase saber a la persona interesada y archívese.-----

**Resolución N°2425.** -----  
Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura.  
Secretaría.-----

**RESOLUCIÓN ANTE PEDIDO DE REVISIÓN PRESENTADO POR ASPIRANTE  
RESPECTO DE LA CORRECCIÓN LLEVADA A CABO EN EXAMEN DE  
CONCURSOS DE DEFENSOR OFICIAL (PARA ACTUAR ANTE EL FUERO  
CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA) DE LOS DEPARTAMENTOS  
JUDICIALES: LA PLATA: 2230 (UN CARGO VACANTE N° 3767) Y  
MERCEDES: 2231 (UN CARGO VACANTE N° 3768) [EXAMEN DEL DÍA**

**01/06/16]** Considerando lo resuelto por la Sala Examinadora, en las actuaciones que tramitara el pedido de revisión que se interpusiera, respecto de la corrección

000176

Dr. OSVALDO F. MARCOZZI  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA.

Provincia de Buenos Aires

**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

realizada en el concurso cuyos exámenes fueron rendidos el día 1 de junio de 2016 para DEFENSOR OFICIAL (PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA) de los Departamentos Judiciales: LA PLATA: 2230 (un cargo vacante n° 3767) y MERCEDES: 2231 (un cargo vacante n° 3768), el Consejo de la Magistratura adopta, con la unanimidad de los Consejeros presentes, la siguiente Resolución: -----  
**VISTA** la solicitud de revisión de la corrección de su examen, que hiciera el Dr. CARLOS EDUARDO GONZALEZ LA RIVA ARISTEGUI (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura N° 8137), respecto de la prueba rendida el día 1 de junio de 2016 para DEFENSOR OFICIAL (PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA), por la que se formara el expediente número 5900-423/16; y -----  
**CONSIDERANDO:** Que analizadas las actuaciones de referencia no se advierte error material en la corrección del examen rendido en análisis, de forma tal que autorice la modificación de la puntuación oportunamente adjudicada.----  
Que como el Reglamento lo establece (artículo 21) la modificación de la puntuación de un examen es sólo posible en aquellos casos en que exista un error material en la corrección.-----

Por ello, con la unanimidad de los Consejeros presentes, --

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

**Artículo 1°:** Mantener el puntaje oportunamente otorgado a la corrección de la prueba escrita rendida el día 1 de junio de 2016 por el concursante Dr. CARLOS EDUARDO GONZALEZ LA RIVA ARISTEGUI (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura N° 8137), con el que perdiera su calidad de postulante en el concurso arriba citado (artículo 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura). -----

**Artículo 2°:** Regístrese, hágase saber a la persona interesada y archívese.-----

Resolución N°2426. -----

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura.

Secretaría.-----

RESOLUCIONES ANTE PEDIDOS DE REVISIÓN PRESENTADOS POR ASPIRANTES RESPECTO DE LAS CORRECCIONES LLEVADAS A CABO EN EXÁMENES DE CONCURSOS DE AGENTE FISCAL DE DEPARTAMENTOS JUDICIALES: BAHÍA BLANCA 2240 (UN CARGO, VACANTE N° 3777),

000177

Dr. OSVALDO F. MARCOZZI  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA.

Provincia de Buenos Aires

**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

LA PLATA: 2241 (UN CARGO, VACANTE N° 3778), MORÓN: 2242 (UN CARGO, VACANTE N° 3779) Y SAN MARTÍN: 2243 (UN CARGO, VACANTE N° 3780) [EXAMEN DEL DÍA 15/06/16]: Considerando lo

resuelto por la Sala Examinadora, en las actuaciones que tramitaran los pedidos de revisión que se interpusieran, respecto de las correcciones realizadas en el concurso cuyos exámenes fueran rendidos el día 15 de junio de 2016 para AGENTE FISCAL de Departamentos Judiciales: BAHÍA BLANCA 2240 (un cargo, vacante n° 3777), LA PLATA: 2241 (un cargo, vacante n° 3778), MORÓN: 2242 (un cargo, vacante n° 3779) y SAN MARTÍN: 2243 (un cargo, vacante n° 3780), el Consejo de la Magistratura adopta, con la unanimidad de los Consejeros presentes, las siguientes Resoluciones: -----

**VISTA** la solicitud de revisión de la corrección de su examen, que hiciera el Dr. ISRAEL TURANO (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura N° 8611), respecto de la prueba rendida el día 15 de junio de 2016 para AGENTE FISCAL, por la que se formara el expediente número 5900-350/16; y -----

**CONSIDERANDO:** Que analizadas las actuaciones de referencia no se advierte error material en la corrección del examen

rendido en análisis, de forma tal que autorice la modificación de la puntuación oportunamente adjudicada.----

Que como el Reglamento lo establece (artículo 21) la modificación de la puntuación de un examen es sólo posible en aquellos casos en que exista un error material en la corrección.-----

Por ello, con la unanimidad de los Consejeros presentes, --

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

**Artículo 1°:** Mantener el puntaje oportunamente otorgado a la corrección de la prueba escrita rendida el día 15 de junio de 2016 por el concursante Dr. ISRAEL TURANO (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura N° 8611), con el que perdiera su calidad de postulante en el concurso arriba citado (artículo 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura). -----

**Artículo 2°:** Regístrese, hágase saber a la persona interesada y archívese.-----

**Resolución N°2427.** -----

**Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura.**

**Secretaría.**-----

Provincia de Buenos Aires

**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

-----  
**VISTA** la solicitud de revisión de la corrección de su examen, que hiciera la Dra. **MARÍA LAURA BELÉN TAKLA** (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura N° 2691), respecto de la prueba rendida el día 15 de junio de 2016 para **AGENTE FISCAL**, por la que se formara el expediente número 5900-357/16; y -----

**CONSIDERANDO:** Que analizadas las actuaciones de referencia no se advierte error material en la corrección del examen rendido en análisis, de forma tal que autorice la modificación de la puntuación oportunamente adjudicada.----  
Que como el Reglamento lo establece (artículo 21) la modificación de la puntuación de un examen es sólo posible en aquellos casos en que exista un error material en la corrección.-----

Por ello, con la unanimidad de los Consejeros presentes, --

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

**Artículo 1°:** Mantener el puntaje oportunamente otorgado a la corrección de la prueba escrita rendida el día 15 de junio de 2016 por la concursante Dra. **MARÍA LAURA BELÉN**



**TAKLA** (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura N° 2691), con el que perdiera su calidad de postulante en el concurso arriba citado (artículo 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura). -----

**Artículo 2°:** Regístrese, hágase saber a la persona interesada y archívese.-----

**Resolución N°2428.** -----

**Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura.  
Secretaría.**-----

-----  
**VISTA** la solicitud de revisión de la corrección de su examen, que hiciera el **Dr. JUAN PABLO IACCARINO TAIANA** (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura N° 8639), respecto de la prueba rendida el día 15 de junio de 2016 para **AGENTE FISCAL**, por la que se formara el expediente número 5900-355/16; y -----

**CONSIDERANDO:** Que analizadas las actuaciones de referencia no se advierte error material en la corrección del examen rendido en análisis, de forma tal que autorice la modificación de la puntuación oportunamente adjudicada.----

Que como el Reglamento lo establece (artículo 21) la modificación de la puntuación de un examen es sólo posible

Provincia de Buenos Aires

**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

en aquellos casos en que exista un error material en la corrección.-----

Por ello, con la unanimidad de los Consejeros presentes, --

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

**Artículo 1°:** Mantener el puntaje oportunamente otorgado a la corrección de la prueba escrita rendida el día 15 de junio de 2016 por el concursante Dr. JUAN PABLO IACCARINO TAIANA (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura N° 8639), con el que perdiera su calidad de postulante en el concurso arriba citado (artículo 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura). -----

**Artículo 2°:** Regístrese, hágase saber a la persona interesada y archívese.-----

Resolución N° 2429. -----

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría.-----

ELEVACIÓN DE INFORME DE SALA EXAMINADORA EN CONCURSO DE JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN MARTÍN: 2253 (UN CARGO, VACANTE

**N° 3791) [EXAMEN DEL 06/09/16]:** Integrantes de la Sala Examinadora del concurso cuyos exámenes fueron rendidos el día 6 de septiembre de 2016, para JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL del Departamento Judicial SAN MARTÍN: 2253 (un cargo, vacante n° 3791), elevan al plenario el informe, elaborado de acuerdo a las pautas que aprobara este Consejo en su sesión del 11 de noviembre de 2002, sugiriendo mantener el punto de corte allí establecido de forma tal que deberían mantener su calidad de postulantes en el mencionado concurso los autores de los exámenes que alcanzaran o superaran los ciento veinte (120,00) puntos en la suma de ambos módulos y, en forma simultánea, alcanzaran o superaran los cuarenta (40,00) puntos en cada uno de los módulos integrantes de la prueba. Se destaca que, por Secretaría, en forma previa a la corrección y para ser utilizado durante toda esta etapa, se ha asignado una letra clave a cada examen reemplazando el número clave colocado por el postulante durante la realización de la prueba. -----  
Se transcribe el cuadro adjunto: -----

000180

Dr. OSVALDO F. MARCOZZI  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA.

Provincia de Buenos Aires

## CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

<u>JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL</u>				
<u>6 DE SEPTIEMBRE DE 2016</u>				
<u>Letra Clave</u>	<u>Subtotal Resolución de caso (Máx. 100)</u>	<u>Subtotal Preguntas conceptuales (Máx. 100)</u>	<u>Puntaje Máx 200,00</u>	<u>Aprobados ≥ 120,00 (*)</u>
JCGP01	60	80	140	A
JCGP02	60	60	120	A
JCGP03	30	60	90	--
JCGP04	70	60	130	A
JCGP05	30	52	82	--
JCGP06	60	60	120	A
JCGP07	60	72	132	A
JCGP08	80	80	160	A
JCGP09	60	70	130	A
JCGP10	60	60	120	A
JCGP11	40	50	90	--
JCGP12	90	90	180	A
JCGP13	40	58	98	--
JCGP14	60	65	125	A
JCGP15	40	58	98	--
JCGP16	70	75	145	A
JCGP17	60	65	125	A
JCGP18	60	60	120	A
JCGP19	60	60	120	A
JCGP20	60	60	120	A
JCGP21	60	60	120	A
JCGP22	50	50	100	--
JCGP23	60	68	128	A
JCGP24	40	64	104	--
JCGP25	60	66	126	A
JCGP26	60	76	136	A
JCGP27	40	62	102	--
JCGP28	60	64	124	A
JCGP29	70	84	154	A
JCGP30	60	60	120	A

<u>JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL</u>				
<u>6 DE SEPTIEMBRE DE 2016</u>				
<u>Letra Clave</u>	<u>Subtotal Resolución de caso</u> (Máx. 100)	<u>Subtotal Preguntas conceptuales</u> (Máx. 100)	<u>Puntaje</u> <u>Máx 200,00</u>	<u>Aprobados</u> <u>≥ 120,00</u> (*)
JCGP31	70	78	148	A
JCGP32	60	64	124	A
JCGP33	60	66	126	A
JCGP34	30	54	84	--
JCGP35	90	88	178	A
JCGP36	60	64	124	A
JCGP37	60	70	130	A
JCGP38	60	76	136	A
JCGP39	50	50	100	--
JCGP40	50	32	82	--
JCGP41	60	80	140	A
JCGP42	40	56	96	--
JCGP43	60	64	124	A
JCGP44	60	60	120	A
JCGP45	60	76	136	A

(\*): Con puntaje no inferior a cuarenta (40,00) en cada uno de los módulos de la prueba. -----

El Consejo de la Magistratura dispone que el informe presentado, así como copia de los exámenes rendidos, permanezca a disposición de los señores Consejeros. -----

**APROBACIÓN DE INFORME DE SALA EXAMINADORA EN CONCURSOS DE**

**JUEZ DE JUZGADO DE GARANTÍAS DE LOS DEPARTAMENTOS**

**JUDICIALES: QUILMES: 2260 (UN CARGO CONDICIONAL, VACANTE N°**

**3798) Y SAN MARTÍN: 2267 (UN CARGO CONDICIONAL, VACANTE N°**

**3805) [EXAMEN DEL 15/11/16]. IDENTIFICACIÓN DE EXÁMENES:**

000181

Dr. OSVALDO P. MARCOZZI  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA.

Provincia de Buenos Aires

**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

Tras haber analizado el informe, presentado en la sesión del día 4 del corriente mes y año, realizado por la Sala Examinadora que interviene en los exámenes que fueran rendidos el día 15 de noviembre de 2016, para **JUEZ DE JUZGADO DE GARANTÍAS** de los Departamentos Judiciales: **QUILMES: 2260** (un cargo condicional, vacante n° 3798) y **SAN MARTÍN: 2267** (un cargo condicional, vacante n° 3805), se decide aprobar el mismo y establecer que los examinandos a quienes pertenezcan los exámenes que superaran los ciento veinte (120,00) puntos en total (y en forma simultánea alcanzaran o superaran los cuarenta -40,00- puntos en cada uno de los módulos integrantes de la prueba), conserven su calidad de postulantes en el citado concurso, de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura, no así los restantes examinandos. -----

Verificado por los Consejeros presentes que no se han violentado los precintos colocados en la urna conteniendo los sobres con los números claves identificatorios de los exámenes, se procede a su apertura y a realizar, por Secretaría, el correspondiente entrecruzamiento del cual resulta el cuadro que se transcribe a continuación:-----

2016 noviembre 15 de 2016  
 15 DE NOVIEMBRE DE 2016

<b>JUEZ DE JUZGADO DE GARANTÍAS</b> <b>15 DE NOVIEMBRE DE 2016</b>							
<u>Letra Clave</u>	<u>Caso</u>	<u>Pre- gun- tas</u>	<u>To- tal</u>	<u>Apro- bados</u>	<u>Nº Clave</u>	<u>APELLIDO</u>	<u>NOMBRES</u>
JJG01	24	24	48	--	21	RUBIO	LEANDRO MARTIN
JJG02	23	37	60	--	22	GRAZIANO	CLAUDIA ALEJANDRA
JJG03	32	32	64	--	24	CARRILLO	FEDERICO
JJG04	14	37	51	--	28	SUAREZ	RODRIGO FABIAN
JJG05	27	60	87	--	31	TEDOLDI	MARIA JOSE
JJG06	29	50	79	--	32	GRIZZUTI	MARTIN EDUARDO
JJG07	33	67	100	--	36	ACCORINTI	LUCAS SALVADOR
JJG08	26	48	74	--	40	BAGINI	RODRIGO GABRIEL
JJG09	24	68	92	--	43	PIERRESTEGUI	WALTER HUGO
JJG10	27	30	57	--	44	DIAZ	ANGELA BEATRIZ
JJG11	24	35	59	--	47	VERON	MARCELA FABIANA
JJG12	24	67	91	--	48	FERNANDEZ	LILIAN EDITH
JJG13	32	74	106	--	51	GOMEZ	ANDRES GABRIEL
JJG14	28	46	74	--	52	ESPERBEN	JOSE MARIA
JJG15	28	46	74	--	55	MACHAIN	DANIEL EUGENIO
JJG16	64	65	129	A	59	PETRAITIS	ALICIA VICTORIA
JJG17	32	63	95	--	63	ASTIZ	JUAN MARTIN
JJG18	68	76	144	A	68	VILLARRUEL	NORA VIRGINIA
JJG19	32	52	84	--	72	IGLESIAS	MARIANO HERNAN
JJG20	24	62	86	--	76	MAZZEO	PAOLA CAROLINA
JJG21	25	40	65	--	88	DI PAOLO	MARIA SANDRA
JJG22	40	42	82	--	92	TELLO	PABLO SEBASTIAN
JJG23	40	62	102	--	102	MORA	EMANUEL GONZALO
JJG24	40	38	78	--	105	CASTAGNA LAVIA AVILA	JORGE EDUARDO
JJG25	40	50	90	--	106	LOCATELLI	MARIA FLORENCIA
JJG26	40	52	92	--	107	OCAMPO	MATIAS MANUEL
JJG27	40	42	82	--	108	SABINO	MARIANO JAVIER
JJG28	40	56	96	--	109	PRIETO	MARIO WALTER
JJG29	72	50	122	A	110	THEVENON	CLAUDIA ADRIANA
JJG30	40	16	56	--	113	VILLAFANE	SABRINA SOLEDAD
JJG31	40	50	90	--	114	SALVIOLI MALIANDI	MARIA ALICE CAROLINA
JJG32	20	62	82	--	115	PAGLIUCA	FEDERICO JOSE
JJG33	25	22	47	--	116	MATTIAZZO	MELINA PIA
JJG34	40	38	78	--	118	SCRIBANO	ALICIA MARIA
JJG35	40	44	84	--	120	POSTIGO	FLAVIA ANDREA
JJG36	40	62	102	--	121	PIAGENTINI	ALEJANDRO

Provincia de Buenos Aires

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

JUEZ DE JUZGADO DE GARANTÍAS							
15 DE NOVIEMBRE DE 2016							
Letra Clave	Caso	Pre- gun- tas	To- tal	Apro- bados	N° Clave	APELLIDO	NOMBRES
JJG37	60	64	124	A	125	BENDERSKY	MARCOS
JJG38	25	24	49	--	126	ESCUDERO	MARIELA ANDREA
JJG39	40	62	102	--	129	ALVAREZ	VALERIA
JJG40	40	52	92	--	133	SELIER	MARCELO ALEJANDRO

Por Secretaría se notificará a cada examinando, de acuerdo a lo establecido en la resolución 404, el mantenimiento de su calidad de postulante en el concurso. -----

**INFORME DE LA SALA EXAMINADORA QUE HA ACTUADO EN CONCURSO DE JUEZ DE TRIBUNAL DEL TRABAJO DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL:**

**AVELLANEDA - LANÚS, CON ASIENTO EN AVELLANEDA: 2268 (UN CARGO, VACANTE N° 3806) [EXAMEN DEL 13/12/16]:** Tras haber

analizado el informe, presentado en la sesión del día 4 del corriente mes y año, realizado por la Sala Examinadora que interviene en los exámenes que fueran rendidos el día 13 de diciembre de 2016, para JUEZ DE TRIBUNAL DEL TRABAJO del Departamento Judicial: AVELLANEDA - LANÚS, con asiento en AVELLANEDA: 2268 (un cargo, vacante n° 3806), se decide aprobar el mismo y establecer que los examinandos a quienes pertenezcan los exámenes que superaran los ciento veinte (120,00) puntos en total (y en forma simultánea alcanzaran o superaran los cuarenta -40,00- puntos en cada uno de los módulos integrantes de la prueba), conserven su calidad de

postulantes en el citado concurso, de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura, no así los restantes examinandos. -----  
 Verificado por los Consejeros presentes que no se han violentado los precintos colocados en la urna conteniendo los sobres con los números claves identificatorios de los exámenes, se procede a su apertura y a realizar, por Secretaría, el correspondiente entrecruzamiento del cual resulta el cuadro que se transcribe a continuación:-----

<b>JUEZ DE TRIBUNAL DEL TRABAJO</b>							
<b>13 DE DICIEMBRE DE 2016</b>							
<u>Letra Clave</u>	<u>Caso</u>	<u>Pre-guntas</u>	<u>Total</u>	<u>Apro-bados</u>	<u>Nº Clave</u>	<u>APELLIDO</u>	<u>NOMBRES</u>
JTT01	60	75	135	A	20	PATERNICO	MARCELO ENRIQUE
JTT02	35	44	79	--	23	LEGUIZAMON	NESTOR ANIBAL
JTT03	45	62	107	--	24	TRAVERSO	JAVIER EDUARDO
JTT04	5	38	43	--	31	MARGONARI	PEDRO EDGARDO
JTT05	38	54	92	--	32	LANARO	CHRISTIAN ADRIAN
JTT06	50	48	98	--	29	GARAY	MARIA MARTA
JTT07	30	52	82	--	30	CUFRE	PAULA MARCELA
JTT08	82	75	157	A	35	MENESTRINA	NICOLAS
JTT09	32	60	92	--	40	SALOMON	SILVINA ALEJANDRA

Por Secretaría se notificará a cada examinando, de acuerdo a lo establecido en la resolución 404, el mantenimiento de su calidad de postulante en el concurso. -----

**CONSIDERACIÓN DE LA INVITACIÓN A PARTICIPAR DE LA "COMISIÓN PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PROCESO DE CAPACITACIÓN Y SELECCIÓN DE MAGISTRADOS EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES".**

000183

Dr. OSVALDO F. MARCOZZI  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA.

Provincia de Buenos Aires

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

POSTERGACIÓN DE DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES: Sometida a consideración la designación de representantes de los estamentos del Consejo de la Magistratura que no lo han hecho, se dispone postergar para una próxima sesión la designación que realicen para la "Comisión para la actualización del proceso de capacitación y selección de magistrados en la Provincia de Buenos Aires", los integrantes del Poder Judicial y los Abogados. -----

ELABORACIÓN DE TERNA EN CONCURSO N° 2108, POR UN CARGO, VACANTE N° 3537, DE JUEZ DE TRIBUNAL DE CASACIÓN PENAL

[EXAMEN DEL DÍA 21 DE MAYO DE 2015]: Vistas las actuaciones N° 5900-99/15, caratuladas: "Concurso JUEZ DE TRIBUNAL DE CASACIÓN PENAL [examen del 21/05/15]", y de acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, así como su participación en los cursos que dicta la Escuela Judicial, habiendo analizado los resultados de las pruebas de



oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría General y Subsecretaría de Personal de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia, Dirección de Asuntos Legales, Secretaría de Personal, Dirección General de Sanidad, Subsecretaría de Control Disciplinario y Subsecretaría de Gestión de la Suprema Corte de Justicia, Registro de Deudores Alimentarios Morosos, consultada la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes, proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes: **Dra. Ana Julia Biasotti, Dra. María**

000184

Dr. OSVALDO F. MARCOZZI  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA.

Provincia de Buenos Aires

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Florencia Budiño y Dr. Pablo Hernan Santamarina, a los que el Consejo decide incluir en una terna que se remitirá -por orden alfabético- al Poder Ejecutivo: -----

Concurso n° 2108: Juez de Tribunal de Casación Penal (un cargo, vacante n° 3537) [examen del día 21 de mayo de 2015]. -----

Dra. Ana Julia Biasotti -Legajo 1759- (por mayoría superior a dos tercios). -----

Dra. María Florencia Budiño -Legajo 3738- (por mayoría superior a dos tercios). -----

Dr. Pablo Hernan Santamarina -Legajo 1302- (por mayoría superior a dos tercios). -----

La elaboración de la terna que antecede, se produjo encontrándose presentes con derecho a voto el señor Presidente Dr. Eduardo Néstor de Lázari, los señores Consejeros Titulares Dres. Carlos Arturo Altuve, Humberto Bottini, Walter Héctor Carusso, Julio Marcelo Dileo, Adrián Patricio Grassi, José Luis Lassalle, Fernando Raúl López Villa, María Victoria Lorences, Lucía Portos, Marcelo Fabián Valle, Marcos Darío Vilaplana, Héctor Luis Vitale y Sergio Gustavo Volante y el señor Consejero Suplente Dr. Juan Pablo Allan (quien sule a su titular). -----

La inclusión en la terna elaborada de las Dras. Ana Julia Biasotti y María Florencia Budiño, contó con el voto favorable del señor Presidente Dr. Eduardo Néstor de Lázari, de los señores Consejeros Titulares Dres. Carlos Arturo Altuve, Humberto Bottini, Walter Héctor Carusso, Julio Marcelo Dileo, Adrián Patricio Grassi, José Luis Lassalle, Fernando Raúl López Villa, María Victoria Lorences, Lucía Portos, Marcelo Fabián Valle, Marcos Darío Vilaplana, Héctor Luis Vitale y Sergio Gustavo Volante y del señor Consejero Suplente Dr. Juan Pablo Allan (quien supe a su titular). -----

La inclusión en la terna elaborada del Dr. Pablo Hernan Santamarina, contó con el voto favorable de los señores Consejeros Titulares Dres. Carlos Arturo Altuve, Humberto Bottini, Walter Héctor Carusso, Julio Marcelo Dileo, Adrián Patricio Grassi, José Luis Lassalle, Fernando Raúl López Villa, María Victoria Lorences, Lucía Portos, Marcelo Fabián Valle, Marcos Darío Vilaplana, Héctor Luis Vitale y Sergio Gustavo Volante y del señor Consejero Suplente Dr. Juan Pablo Allan (quien supe a su titular). -----

El señor Presidente Dr. Eduardo Néstor de Lázari, solicita dejar constancia en actas, lo que se realiza, que ha

000185

Dr. OSVALDO F. MARCOZZI  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA.

Provincia de Buenos Aires

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

propuesto y votado al Dr. Luciano Javier Marino para integrar la terna elaborada y no ha votado al Dr. Pablo Hernan Santamarina para ello. -----

La Consejera Dra. María Victoria Lorences solicita dejar constancia en actas, lo que se realiza, que ha propuesto y votado al Dr. Fernando Jesús Gonzalez para integrar la terna elaborada. -----

Los señores Consejeros Dres. Humberto Bottini y Marcelo Fabián Valle solicitan dejar constancia en actas, lo que se realiza, que han propuesto y votado al Dr. Luciano Javier Marino y al Dr. Diego Efrain Martinez para integrar la terna elaborada. -----

El Dr. Fernando Jesús Gonzalez, el Dr. Luciano Javier Marino y el Dr. Diego Efrain Martinez, al igual que los demás postulantes del concurso que no integran la terna elaborada, no fueron incluidos atento no haber alcanzado la mayoría necesaria para ello. -----

ELABORACIÓN DE TERNA EN CONCURSO N° 2161, POR UN CARGO, VACANTE N° 3605, DE DEFENSOR OFICIAL (PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL) DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL MERCEDES [EXAMEN DEL DÍA 2 DE JULIO DE 2015]: Vistas las

actuaciones N° 5900-111/15, caratuladas: "Concursos

**DEFENSOR OFICIAL (PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL)** de los Departamentos Judiciales **MERCEDES:2161** (un cargo, vacante 3605), **MORÓN** con sede en **HURLINGHAM 2162** (dos cargos vacantes 3606 y 3607 creados por ley 14.605) y **SAN MARTÍN 2194** (un cargo vacante 3717) [examen del 02/07/15]", y de acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, así como su participación en los cursos que dicta la Escuela Judicial, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría General y Subsecretaría de Personal de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia, Dirección de Asuntos Legales, Secretaría de Personal, Dirección General

000186

Dr. OSVALDO F. MANCOZZI  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA.

Provincia de Buenos Aires

**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

de Sanidad, Subsecretaría de Control Disciplinario y Subsecretaría de Gestión de la Suprema Corte de Justicia, Registro de Deudores Alimentarios Morosos, consultada la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes, proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes: **Dr. Patricio Guillermo Arrieta, Dr. Luis Alfredo Perassi y Dra. Graciela Saldubehere**, a los que el Consejo decide incluir en una terna que se remitirá -por orden alfabético- al Poder Ejecutivo: -----

**Concurso n° 2161: Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional) del Departamento Judicial Mercedes (un cargo, vacante n° 3605) [examen del día 2 de julio de 2015].** -----

Dr. Patricio Guillermo Arrieta -Legajo 5470- (por mayoría superior a dos tercios). -----

Dr. Luis Alfredo Perassi -Legajo 4349- (por mayoría superior a dos tercios). -----

Dra. Graciela Saldubehere -Legajo 7682- (por mayoría superior a dos tercios). -----

La elaboración de la terna que antecede, se produjo encontrándose presentes con derecho a voto el señor Presidente Dr. Eduardo Néstor de Lázzari, los señores Consejeros Titulares Dres. Carlos Arturo Altuve, Humberto Bottini, Walter Héctor Carusso, Julio Marcelo Dileo, Adrián Patricio Grassi, José Luis Lassalle, Fernando Raúl López Villa, María Victoria Lorences, Lucía Portos, Marcelo Fabián Valle, Marcos Darío Vilaplana, Héctor Luis Vitale y Sergio Gustavo Volante y el señor Consejero Suplente Dr. Juan Pablo Allan (quien suple a su titular). -----

La inclusión en la terna elaborada del Dr. Patricio Guillermo Arrieta, contó con el voto favorable del señor Presidente Dr. Eduardo Néstor de Lázzari, de los señores Consejeros Titulares Dres. Carlos Arturo Altuve, Humberto Bottini, Walter Héctor Carusso, Julio Marcelo Dileo, Adrián Patricio Grassi, José Luis Lassalle, Fernando Raúl López

000187

Dr. OSVALDO F. MARCOZZI  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA.

Provincia de Buenos Aires

**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

Villa, María Victoria Lorences, Lucía Portos, Marcelo Fabián Valle, Marcos Darío Vilaplana, Héctor Luis Vitale y Sergio Gustavo Volante y del señor Consejero Suplente Dr. Juan Pablo Allan (quien sule a su titular). -----

La inclusión en la terna elaborada del Dr. Luis Alfredo Perassi y de la Dra. Graciela Saldubehere, contó con el voto favorable de los señores Consejeros Titulares Dres. Carlos Arturo Altuve, Humberto Bottini, Walter Héctor Carusso, Julio Marcelo Dileo, Adrián Patricio Grassi, José Luis Lassalle, Fernando Raúl López Villa, María Victoria Lorences, Lucía Portos, Marcelo Fabián Valle, Marcos Darío Vilaplana, Héctor Luis Vitale y Sergio Gustavo Volante y del señor Consejero Suplente Dr. Juan Pablo Allan (quien sule a su titular). -----

El señor Presidente Dr. Eduardo Néstor de Lázari solicita dejar constancia en actas, lo que se realiza, que ha propuesto y votado al Dr. Fabian Andrijasevich y al Dr. Pablo Alberto Bonini para integrar la terna elaborada y no ha votado al Dr. Luis Alfredo Perassi y a la Dra. Graciela Saldubehere para ello. -----

El Dr. Fabian Andrijasevich y el Dr. Pablo Alberto Bonini, al igual que los demás postulantes del concurso que no

integran la terna elaborada, no fueron incluidos atento no haber alcanzado la mayoría necesaria para ello. -----

**ELABORACIÓN DE TERNA EN CONCURSO N° 2207, POR UN CARGO, VACANTE N° 3740, DE AGENTE FISCAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL**

**LA PLATA [EXAMEN DEL DÍA 22 DE OCTUBRE DE 2015]**: Vistas las actuaciones N° 5900-304/15, caratuladas: "Concursos AGENTE FISCAL de los Departamentos Judiciales: BAHÍA BLANCA: 2206 (dos cargos, vacantes n° 3738 y n° 3739), LA PLATA: 2207 (un cargo, vacante n° 3740), LOMAS DE ZAMORA: 2208 (un cargo, vacante n° 3741), QUILMES: 2209 (un cargo, vacante n° 3742) y SAN ISIDRO: 2210 (un cargo, vacante n° 3743) [examen del 22/10/15]", y de acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, así como su participación en los cursos que dicta la Escuela Judicial, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas

000188

Dr. OSVALDO F. MARCOZZI  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA.

Provincia de Buenos Aires

**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría General y Subsecretaría de Personal de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia, Dirección de Asuntos Legales, Secretaría de Personal, Dirección General de Sanidad, Subsecretaría de Control Disciplinario y Subsecretaría de Gestión de la Suprema Corte de Justicia, Registro de Deudores Alimentarios Morosos, consultada la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes, proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes: **Dr. Matias Aguerre, Dr. Agustin Amatriain y Dr. Lucas Mauricio Rodriguez Donski**, a los que

el Consejo decide incluir en una terna que se remitirá -por orden alfabético- al Poder Ejecutivo: -----

**Concurso n° 2207: Agente Fiscal del Departamento Judicial La Plata (un cargo, vacante n° 3740) [examen del día 22 de octubre de 2015].** -----

Dr. Matias Aguerre -Legajo 8205- (por mayoría superior a dos tercios). -----

Dr. Agustin Amatriain -Legajo 6706- (por mayoría superior a dos tercios). -----

Dr. Lucas Mauricio Rodriguez Donski -Legajo 5281- (por mayoría superior a dos tercios). -----

La elaboración de la terna que antecede, se produjo encontrándose presentes con derecho a voto el señor Presidente Dr. Eduardo Néstor de Lázzari, los señores Consejeros Titulares Dres. Carlos Arturo Altuve, Humberto Bottini, Walter Héctor Carusso, Julio Marcelo Dileo, Adrián Patricio Grassi, José Luis Lassalle, Fernando Raúl López Villa, María Victoria Lorences, Lucía Portos, Marcelo Fabián Valle, Marcos Darío Vilaplana, Héctor Luis Vitale y Sergio Gustavo Volante y el señor Consejero Suplente Dr. Juan Pablo Allan (quien suple a su titular). -----

000189

Dr. OSVALDO F. MARCOZZI  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA.

Provincia de Buenos Aires

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

La inclusión en la terna elaborada del Dr. Matías Aguerre y del Dr. Agustín Amatriain, contó con el voto favorable del señor Presidente Dr. Eduardo Néstor de Lazzari, de los señores Consejeros Titulares Dres. Carlos Arturo Altuve, Humberto Bottini, Walter Héctor Carusso, Julio Marcelo Dileo, Adrián Patricio Grassi, José Luis Lassalle, Fernando Raúl López Villa, María Victoria Lorences, Lucía Portos, Marcelo Fabián Valle, Marcos Darío Vilaplana, Héctor Luis Vitale y Sergio Gustavo Volante y del señor Consejero Suplente Dr. Juan Pablo Allan (quien suple a su titular). - La inclusión en la terna elaborada del Dr. Lucas Mauricio Rodríguez Donski, contó con el voto favorable de los señores Consejeros Titulares Dres. Carlos Arturo Altuve, Humberto Bottini, Walter Héctor Carusso, Julio Marcelo Dileo, Adrián Patricio Grassi, José Luis Lassalle, Fernando Raúl López Villa, María Victoria Lorences, Lucía Portos, Marcelo Fabián Valle, Marcos Darío Vilaplana, Héctor Luis Vitale y Sergio Gustavo Volante y del señor Consejero Suplente Dr. Juan Pablo Allan (quien suple a su titular). - El señor Presidente Dr. Eduardo Néstor de Lazzari solicita dejar constancia en actas, lo que se realiza, que ha propuesto y votado al Dr. Jonatan Robert para integrar la

terna elaborada y no ha votado al Dr. Lucas Mauricio Rodriguez Donski para ello. -----

El Dr. Jonatan Robert, al igual que los demás postulantes del concurso que no integran la terna elaborada, no fueron incluidos atento no haber alcanzado la mayoría necesaria para ello. -----

**ELABORACIÓN DE TERNA EN CONCURSO N° 2228, POR UN CARGO, VACANTE N° 3765, DE JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS**

**EN LO PENAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL MAR DEL PLATA [EXAMEN DEL DÍA 26 DE MAYO DE 2016]:** Vistas las actuaciones N°

5900-51/16, caratuladas: "Concursos JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL de los Departamentos Judiciales MAR DEL PLATA: 2228 (un cargo vacante n° 3765) y ZÁRATE - CAMPANA: 2229 (un cargo, vacante n° 3766) [examen del 26/05/16]", y de acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, así como su

000190

Dr. OSVALDO F. MARCOZZI  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA.

Provincia de Buenos Aires

**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

participación en los cursos que dicta la Escuela Judicial, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría General y Subsecretaría de Personal de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia, Dirección de Asuntos Legales, Secretaría de Personal, Dirección General de Sanidad, Subsecretaría de Control Disciplinario y Subsecretaría de Gestión de la Suprema Corte de Justicia, Registro de Deudores Alimentarios Morosos, consultada la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes, proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que



han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes: **Dr. Alfredo José Deleonardis, Dra. Ana María Fernandez y Dr. Felix Adolfo Lamas**, a los que el Consejo decide incluir en una terna que se remitirá -por orden alfabético- al Poder Ejecutivo: -----

**Concurso n° 2228: Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial Mar del Plata (un cargo, vacante n° 3765) [examen del día 26 de mayo de 2016].** -----

Dr. Alfredo José Deleonardis -Legajo 491- (por mayoría superior a dos tercios). -----

Dra. Ana María Fernandez -Legajo 289- (por mayoría superior a dos tercios). -----

Dr. Felix Adolfo Lamas -Legajo 7810- (por mayoría superior a dos tercios). -----

La elaboración de la terna que antecede, se produjo encontrándose presentes con derecho a voto el señor Presidente Dr. Eduardo Néstor de Lázari, los señores Consejeros Titulares Dres. Carlos Arturo Altuve, Humberto Bottini, Walter Héctor Carusso, Julio Marcelo Dileo, Adrián Patricio Grassi, José Luis Lassalle, Fernando Raúl López Villa, María Victoria Lorences, Lucía Portos, Marcelo

000191

*Osvaldo F. Marcozzi*  
Dr. OSVALDO F. MARCOZZI  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA.

Provincia de Buenos Aires

**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

Fabián Valle, Marcos Darío Vilaplana, Héctor Luis Vitale y Sergio Gustavo Volante y el señor Consejero Suplente Dr. Juan Pablo Allan (quien suple a su titular). -----

La inclusión en la terna elaborada del Dr. Alfredo José Deleonardis y de la Dra. Ana María Fernandez, contó con el voto favorable del señor Presidente Dr. Eduardo Néstor de Lázari, de los señores Consejeros Titulares Dres. Carlos Arturo Altuve, Humberto Bottini, Walter Héctor Carusso, Julio Marcelo Dileo, Adrián Patricio Grassi, José Luis Lassalle, Fernando Raúl López Villa, María Victoria Lorences, Lucía Portos, Marcelo Fabián Valle, Marcos Darío Vilaplana, Héctor Luis Vitale y Sergio Gustavo Volante y del señor Consejero Suplente Dr. Juan Pablo Allan (quien suple a su titular). -----

La inclusión en la terna elaborada del Dr. Felix Adolfo Lamas, contó con el voto favorable de los señores Consejeros Titulares Dres. Carlos Arturo Altuve, Humberto Bottini, Walter Héctor Carusso, Julio Marcelo Dileo, Adrián Patricio Grassi, José Luis Lassalle, Fernando Raúl López Villa, María Victoria Lorences, Lucía Portos, Marcelo Fabián Valle, Marcos Darío Vilaplana, Héctor Luis Vitale y



Sergio Gustavo Volante y del señor Consejero Suplente Dr. Juan Pablo Allan (quien suple a su titular). -----

El señor Presidente Dr. Eduardo Néstor de Lázzari solicita dejar constancia en actas, lo que se realiza, que ha propuesto y votado a la Dra. Paula Vanesa Romeo para integrar la terna elaborada y no ha votado al Dr. Felix Adolfo Lamas para ello. -----

La Dra. Paula Vanesa Romeo, al igual que los demás postulantes del concurso que no integran la terna elaborada, no fueron incluidos atento no haber alcanzado la mayoría necesaria para ello. -----

**POSTERGACIÓN DE ELABORACIÓN DE TERNA EN CONCURSO N° 2229,**  
**POR UN CARGO, VACANTE N° 3766, DE JUEZ DE CÁMARA DE**  
**APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL**  
**ZÁRATE - CAMPANA [EXAMEN DEL DÍA 26 DE MAYO DE 2016]:**

Sometida a consideración, tras ser analizadas las actuaciones N° 5900-51/16, caratuladas: "Concursos JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL de los Departamentos Judiciales MAR DEL PLATA: 2228 (un cargo vacante n° 3765) y ZÁRATE - CAMPANA: 2229 (un cargo, vacante n° 3766) [examen del 26/05/16]", se decide diferir para una futura sesión, la consideración de la terna

000192

Dr. OSVALDO F. MARCOZZI  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA.

Provincia de Buenos Aires

**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

correspondiente al concurso n° 2229 de Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial Zárate - Campana (un cargo, vacante n° 3766) [examen del día 26 de mayo de 2016]. -----

**ELABORACIÓN DE TERNA EN CONCURSO N° 2230, POR UN CARGO, VACANTE N° 3767, DE DEFENSOR OFICIAL (PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA) DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL LA PLATA [EXAMEN DEL DÍA 1 DE JUNIO DE 2016]:**

Vistas las actuaciones N° 5900-52/16, caratuladas: "Concursos DEFENSOR OFICIAL (PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA) de los Departamentos Judiciales LA PLATA: 2230 (un cargo vacante n° 3767) y MERCEDES: 2231 (un cargo vacante n° 3768) [examen del 01/06/16]", y de acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, así como su participación en los cursos que dicta la Escuela Judicial, habiendo analizado los



~~SECRETARIA DE JUSTICIA~~  
~~SECRETARIA DE JUSTICIA~~

resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría General y Subsecretaría de Personal de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia, Dirección de Asuntos Legales, Secretaría de Personal, Dirección General de Sanidad, Subsecretaría de Control Disciplinario y Subsecretaría de Gestión de la Suprema Corte de Justicia, Registro de Deudores Alimentarios Morosos, consultada la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes, proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios las siguientes postulantes: **Dra. Carolina**

000193

Dr. OSVALDO F. MARCOZZI  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA.

Provincia de Buenos Aires

**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

Susana Benitez, Dra. Victoria Font Olivier y Dra. Gabriela  
Fernanda Rua, a las que el Consejo decide incluir en una  
terna que se remitirá -por orden alfabético- al Poder  
Ejecutivo: -----

Concurso n° 2230: Defensor Oficial (para actuar ante el  
Fuero Civil, Comercial y de Familia) del Departamento  
Judicial La Plata (un cargo, vacante n° 3767) [examen del  
día 1 de junio de 2016]. -----

Dra. Carolina Susana Benitez -Legajo 4234- (por mayoría  
superior a dos tercios). -----

Dra. Victoria Font Olivier -Legajo 5177- (por mayoría  
superior a dos tercios). -----

Dra. Gabriela Fernanda Rua -Legajo 4948- (por mayoría  
superior a dos tercios). -----

La elaboración de la terna que antecede, se produjo  
encontrándose presentes con derecho a voto el señor  
Presidente Dr. Eduardo Néstor de Lazzari, los señores  
Consejeros Titulares Dres. Carlos Arturo Altuve, Humberto  
Bottini, Walter Héctor Carusso, Julio Marcelo Dileo, Adrián  
Patricio Grassi, José Luis Lassalle, Fernando Raúl López  
Villa, María Victoria Lorences, Lucía Portos, Marcelo  
Fabián Valle, Marcos Darío Vilaplana, Héctor Luis Vitale y

ANEXO N.º 1  
ANEXO N.º 1  
ANEXO N.º 1

Sergio Gustavo Volante y el señor Consejero Suplente Dr. Juan Pablo Allan (quien suple a su titular). -----

La inclusión en la terna elaborada de la Dra. Carolina Susana Benítez y de la Dra. Victoria Font Olivier, contó con el voto favorable del señor Presidente Dr. Eduardo Néstor de Lázari, de los señores Consejeros Titulares Dres. Carlos Arturo Altuve, Humberto Bottini, Walter Héctor Carusso, Julio Marcelo Dileo, Adrián Patricio Grassi, José Luis Lassalle, Fernando Raúl López Villa, María Victoria Lorences, Lucía Portos, Marcelo Fabián Valle, Marcos Darío Vilaplana, Héctor Luis Vitale y Sergio Gustavo Volante y del señor Consejero Suplente Dr. Juan Pablo Allan (quien suple a su titular). -----

La inclusión en la terna elaborada de la Dra. Gabriela Fernanda Rúa, contó con el voto favorable de los señores Consejeros Titulares Dres. Carlos Arturo Altuve, Humberto Bottini, Walter Héctor Carusso, Julio Marcelo Dileo, Adrián Patricio Grassi, José Luis Lassalle, Fernando Raúl López Villa, María Victoria Lorences, Lucía Portos, Marcelo Fabián Valle, Marcos Darío Vilaplana, Héctor Luis Vitale y Sergio Gustavo Volante y del señor Consejero Suplente Dr. Juan Pablo Allan (quien suple a su titular). -----

000194

Dr. OSVALDO E. MARCOZZI  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA.

Provincia de Buenos Aires

**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

El señor Presidente Dr. Eduardo Néstor de Lázzari solicita dejar constancia en actas, lo que se realiza, que ha propuesto y votado al Dr. Javier Ezequiel Vignolo para integrar la terna elaborada y no ha votado a la Dra. Gabriela Fernanda Rúa para ello. -----

El Dr. Javier Ezequiel Vignolo, al igual que los demás postulantes del concurso que no integran la terna elaborada, no fueron incluidos atento no haber alcanzado la mayoría necesaria para ello. -----

**ELABORACIÓN DE TERNA EN CONCURSO N° 2231, POR UN CARGO, VACANTE N° 3768, DE DEFENSOR OFICIAL (PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA) DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL MERCEDES [EXAMEN DEL DÍA 1 DE JUNIO DE 2016]:**

Vistas las actuaciones N° 5900-52/16, caratuladas: "Concursos DEFENSOR OFICIAL (PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA) de los Departamentos Judiciales LA PLATA: 2230 (un cargo vacante n° 3767) y MERCEDES: 2231 (un cargo vacante n° 3768) [examen del 01/06/16]", y de acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento

del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, así como su participación en los cursos que dicta la Escuela Judicial, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría General y Subsecretaría de Personal de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia, Dirección de Asuntos Legales, Secretaría de Personal, Dirección General de Sanidad, Subsecretaría de Control Disciplinario y Subsecretaría de Gestión de la Suprema Corte de Justicia, Registro de Deudores Alimentarios Morosos, consultada la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación

000195

Dr. OSVALDO F. MARCOZZI  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA.

Provincia de Buenos Aires

**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes, proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes: **Dra. Norma Cristina Bandura, Dra. Mariana Breglia y Dr. Guillermo Ruben Melian**, a los que el Consejo decide incluir en una terna que se remitirá -por orden alfabético- al Poder Ejecutivo: -----

**Concurso n° 2231: Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Civil, Comercial y de Familia) del Departamento Judicial Mercedes (un cargo, vacante n° 3768) [examen del día 1 de junio de 2016].** -----

Dra. Norma Cristina Bandura -Legajo 6834- (por mayoría superior a dos tercios). -----

Dra. Mariana Breglia -Legajo 5551- (por mayoría superior a dos tercios). -----

Dr. Guillermo Ruben Melian -Legajo 8604- (por mayoría superior a dos tercios). -----

La elaboración de la terna que antecede, se produjo encontrándose presentes con derecho a voto el señor Presidente Dr. Eduardo Néstor de Lázzari, los señores Consejeros Titulares Dres. Carlos Arturo Altuve, Humberto

Bottini, Walter Héctor Carusso, Julio Marcelo Dileo, Adrián Patricio Grassi, José Luis Lassalle, Fernando Raúl López Villa, María Victoria Lorences, Lucía Portos, Marcelo Fabián Valle, Marcos Darío Vilaplana, Héctor Luis Vitale y Sergio Gustavo Volante y el señor Consejero Suplente Dr. Juan Pablo Allan (quien sule a su titular). -----

La inclusión en la terna elaborada de la Dra. Norma Cristina Bandura y de la Dra. Mariana Breglia, contó con el voto favorable del señor Presidente Dr. Eduardo Néstor de Lázzari, de los señores Consejeros Titulares Dres. Carlos Arturo Altuve, Humberto Bottini, Walter Héctor Carusso, Julio Marcelo Dileo, Adrián Patricio Grassi, José Luis Lassalle, Fernando Raúl López Villa, María Victoria Lorences, Lucía Portos, Marcelo Fabián Valle, Marcos Darío Vilaplana, Héctor Luis Vitale y Sergio Gustavo Volante y del señor Consejero Suplente Dr. Juan Pablo Allan (quien sule a su titular). -----

La inclusión en la terna elaborada del Dr. Guillermo Ruben Melian, contó con el voto favorable de los señores Consejeros Titulares Dres. Carlos Arturo Altuve, Humberto Bottini, Walter Héctor Carusso, Julio Marcelo Dileo, Adrián Patricio Grassi, José Luis Lassalle, Fernando Raúl López

000196

Dr. OSVALDO F. MARCOZZI  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA.

Provincia de Buenos Aires

**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

Villa, María Victoria Lorences, Lucía Portos, Marcelo Fabián Valle, Marcos Darío Vilaplana, Héctor Luis Vitale y Sergio Gustavo Volante y del señor Consejero Suplente Dr. Juan Pablo Allan (quien sule a su titular). -----

El señor Presidente Dr. Eduardo Néstor de Lázzari solicita dejar constancia en actas, lo que se realiza, que ha propuesto y votado a la Dra. María Paulina Giecco para integrar la terna elaborada y no ha votado al Dr. Guillermo Ruben Melian para ello. -----

La Dra. María Paulina Giecco, al igual que los demás postulantes del concurso que no integran la terna elaborada, no fueron incluidos atento no haber alcanzado la mayoría necesaria para ello. -----

ELABORACIÓN DE TERNA EN CONCURSO N° 2239, POR UN CARGO, VACANTE N° 3776, DE JUEZ DE TRIBUNAL DEL TRABAJO DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL LOMAS DE ZAMORA CON ASIENTO EN LOMAS DE ZAMORA [EXAMEN DEL DÍA 9 DE JUNIO DE 2016]: Vistas las

actuaciones N° 5900-55/16, caratuladas: "Concursos JUEZ DE TRIBUNAL DEL TRABAJO de los Departamentos Judiciales: JUNIN con asiento en JUNIN: 2238 (un cargo, vacante n° 3775) y LOMAS DE ZAMORA con asiento en LOMAS DE ZAMORA: 2239 (un cargo, vacante n° 3776) [examen del 09/06/16]", y de

acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, así como su participación en los cursos que dicta la Escuela Judicial, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría General y Subsecretaría de Personal de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia, Dirección de Asuntos Legales, Secretaría de Personal, Dirección General de Sanidad, Subsecretaría de Control Disciplinario y Subsecretaría de Gestión de la Suprema Corte de Justicia, Registro de Deudores Alimentarios Morosos, consultada la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a los

000197

Dr. OSVALDO F. MARCOZZI  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA.

Provincia de Buenos Aires

**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA:**

postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes, proceden a emitir su voto.

Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes: **Dra. María Itatí Gesualdi, Dr. Mariano Javier Nario y Dra. Lelia Bibiana Rinaldi**, a los que el Consejo decide incluir en una terna que se remitirá -por orden alfabético- al Poder Ejecutivo: -----

Concurso n° 2239: Juez de Tribunal del Trabajo del Departamento Judicial Lomas de Zamora con asiento en Lomas de Zamora (un cargo, vacante n° 3776) [examen del día 9 de junio de 2016]. -----

Dra. María Itatí Gesualdi -Legajo 7568- (por mayoría superior a dos tercios). -----

Dr. Mariano Javier Nario -Legajo 8134- (por mayoría superior a dos tercios). -----

Dra. Lelia Bibiana Rinaldi -Legajo 6204- (por mayoría superior a dos tercios). -----

La elaboración de la terna que antecede, se produjo encontrándose presentes con derecho a voto el señor Presidente Dr. Eduardo Néstor de Lázari, los señores Consejeros Titulares Dres. Carlos Arturo Altuve, Humberto Bottini, Walter Héctor Carusso, Julio Marcelo Dileo, Adrián Patricio Grassi, José Luis Lassalle, Fernando Raúl López Villa, María Victoria Lorences, Lucía Portos, Marcelo Fabián Valle, Marcos Darío Vilaplana, Héctor Luis Vitale y Sergio Gustavo Volante y el señor Consejero Suplente Dr. Juan Pablo Allan (quien suple a su titular). -----

La inclusión en la terna elaborada de la Dra. María Itatí Gesualdi y del Dr. Mariano Javier Nario, contó con el voto favorable del señor Presidente Dr. Eduardo Néstor de Lázari, de los señores Consejeros Titulares Dres. Carlos Arturo Altuve, Humberto Bottini, Walter Héctor Carusso, Julio Marcelo Dileo, Adrián Patricio Grassi, José Luis Lassalle, Fernando Raúl López Villa, María Victoria Lorences, Lucía Portos, Marcelo Fabián Valle, Marcos Darío Vilaplana, Héctor Luis Vitale y Sergio Gustavo Volante y del señor Consejero Suplente Dr. Juan Pablo Allan (quien suple a su titular). -----

000198

Dr. OSVALDO F. MARCOZZI  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA.

Provincia de Buenos Aires

**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

La inclusión en la terna elaborada de la Dra. Lelia Bibiana Rinaldi, contó con el voto favorable de los señores Consejeros Titulares Dres. Carlos Arturo Altuve, Humberto Bottini, Walter Héctor Carusso, Julio Marcelo Dileo, Adrián Patricio Grassi, José Luis Lassalle, Fernando Raúl López Villa, María Victoria Lorences, Lucía Portos, Marcelo Fabián Valle, Marcos Darío Vilaplana, Héctor Luis Vitale y Sergio Gustavo Volante y del señor Consejero Suplente Dr. Juan Pablo Allan (quien suple a su titular). -----

El señor Presidente Dr. Eduardo Néstor de Lázari solicita dejar constancia en actas, lo que se realiza, que ha propuesto y votado a la Dra. Marina Leticia Lopez Bellot para integrar la terna elaborada y no ha votado a la Dra. Lelia Bibiana Rinaldi para ello. -----

Los señores Consejeros Dres. Humberto Bottini y Marcelo Fabián Valle solicitan dejar constancia en actas, lo que se realiza, que han propuesto y votado a la Dra. Sonia Viviana Sipis para integrar la terna elaborada. -----

La Dra. Marina Leticia Lopez Bellot y la Dra. Sonia Viviana Sipis, al igual que los demás postulantes del concurso que no integran la terna elaborada, no fueron incluidos atento no haber alcanzado la mayoría necesaria para ello. -----

ELABORACIÓN DE TERNA EN CONCURSO N° 2247, POR UN CARGO,  
VACANTE N° 3784, DE JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL  
Y COMERCIAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL BAHÍA BLANCA [EXAMEN  
DEL DÍA 12 DE JULIO DE 2016]: Vistas las actuaciones N°  
5900-132/16, caratuladas: "Concurso JUEZ DE CÁMARA DE  
APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL del Departamento Judicial  
BAHÍA BLANCA: 2247 (un cargo, vacante n° 3784) [examen del  
12/07/16]", y de acuerdo a lo establecido en el artículo  
175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los  
artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y  
artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento  
del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada  
uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos  
que constan en los legajos personales de todos los  
postulantes, así como su participación en los cursos que  
dicta la Escuela Judicial, habiendo analizado los  
resultados de las pruebas de oposición y complementarias  
ordenadas; las respuestas recibidas de los informes  
solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de  
Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia,  
Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría  
General y Subsecretaría de Personal de la Procuración

000199

Dr. OSVALDO F. MARCOZZI  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Provincia de Buenos Aires

**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

General de la Suprema Corte de Justicia, Dirección de Asuntos Legales, Secretaría de Personal, Dirección General de Sanidad, Subsecretaría de Control Disciplinario y Subsecretaría de Gestión de la Suprema Corte de Justicia, Registro de Deudores Alimentarios Morosos, consultada la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes, proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes: **Dr. Fernando Carlos Kalemkerian, Dr. Carlos Alberto Miceli y Dr. Marcos Fernando Val**, a los que el Consejo decide incluir en una terna que se remitirá -por orden alfabético- al Poder Ejecutivo: -----



**Concurso n° 2247: Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y  
Comercial del Departamento Judicial Bahía Blanca (un cargo,  
vacante n° 3784) [examen del día 12 de julio de 2016]. ----**

Dr. Fernando Carlos Kalemkerian -Legajo 8657- (por mayoría superior a dos tercios). -----

Dr. Carlos Alberto Miceli -Legajo 3796- (por mayoría superior a dos tercios). -----

Dr. Marcos Fernando Val -Legajo 5001- (por mayoría superior a dos tercios). -----

La elaboración de la terna que antecede, se produjo encontrándose presentes con derecho a voto el señor Presidente Dr. Eduardo Néstor de Lazzari, los señores Consejeros Titulares Dres. Carlos Arturo Altuve, Humberto Bottini, Walter Héctor Carusso, Julio Marcelo Dileo, Adrián Patricio Grassi, José Luis Lassalle, Fernando Raúl López Villa, María Victoria Lorences, Lucía Portos, Marcelo Fabián Valle, Marcos Darío Vilaplana, Héctor Luis Vitale y Sergio Gustavo Volante y el señor Consejero Suplente Dr. Juan Pablo Allan (quien suple a su titular). -----

La inclusión en la terna elaborada del Dr. Fernando Carlos Kalemkerian y del Dr. Marcos Fernando Val, contó con el voto favorable del señor Presidente Dr. Eduardo Néstor de

000200

Dr. OSVALDO P. MARCOZZI  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA.

Provincia de Buenos Aires

**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

Lázzari, de los señores Consejeros Titulares Dres. Carlos Arturo Altuve, Humberto Bottini, Walter Héctor Carusso, Julio Marcelo Dileo, Adrián Patricio Grassi, José Luis Lassalle, Fernando Raúl López Villa, María Victoria Lorences, Lucía Portos, Marcelo Fabián Valle, Marcos Darío Vilaplana, Héctor Luis Vitale y Sergio Gustavo Volante y del señor Consejero Suplente Dr. Juan Pablo Allan (quien suple a su titular). -----

La inclusión en la terna elaborada del Dr. Carlos Alberto Miceli, contó con el voto favorable de los señores Consejeros Titulares Dres. Carlos Arturo Altuve, Humberto Bottini, Walter Héctor Carusso, Julio Marcelo Dileo, Adrián Patricio Grassi, José Luis Lassalle, Fernando Raúl López Villa, María Victoria Lorences, Lucía Portos, Marcelo Fabián Valle, Marcos Darío Vilaplana, Héctor Luis Vitale y Sergio Gustavo Volante y del señor Consejero Suplente Dr. Juan Pablo Allan (quien suple a su titular). -----

El señor Presidente Dr. Eduardo Néstor de Lázzari solicita dejar constancia en actas, lo que se realiza, que no ha votado al Dr. Carlos Alberto Miceli, para integrar la terna elaborada, dado que la entrevista realizada en el Consejo de la Magistratura no resultó a su criterio satisfactoria.



En su reemplazo ha propuesto y votado al Dr. Darío Jorge Graziabile, quien obtuvo la mejor nota en el examen y una entrevista plausible. -----

Los señores Consejeros Dres. Carlos Arturo Altuve, Humberto Bottini y Marcelo Fabián Valle solicitan dejar constancia en actas, lo que se realiza, que han propuesto y votado al Dr. Darío Jorge Graziabile para integrar la terna elaborada. -----

Los señores Consejeros Dres. José Luis Lassalle y Sergio Gustavo Volante solicitan dejar constancia en actas, lo que se realiza, que han propuesto y votado al Dr. Laureano Nestor Damian Sastre para integrar la terna elaborada. ----

El Dr. Darío Jorge Graziabile y el Dr. Laureano Nestor Damian Sastre, al igual que los demás postulantes del concurso que no integran la terna elaborada, no fueron incluidos atento no haber alcanzado la mayoría necesaria para ello. -----

**DETERMINACIÓN DE FECHA Y HORA DE INICIO DE LA PRÓXIMA**

**SESIÓN:** Se dispone realizar la próxima sesión el martes 25 de abril de 2017 a las 13:30, destacando que se realizarán entrevistas a postulantes de concursos desde las 11:30, de lo que se notifican los Consejeros presentes. -----

000201

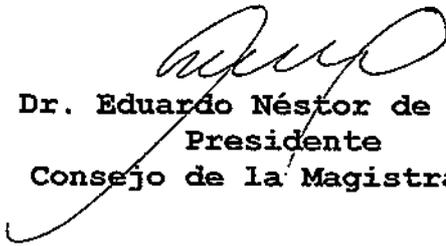
Dr. OSVALDO F. MARCOZZI  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA.

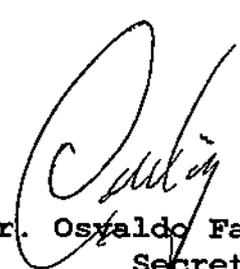
Provincia de Buenos Aires

**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

Con ello se da por concluida la reunión del día de la  
fecha. -----

Firma el señor Presidente Dr. Eduardo Néstor de Lázari.---

  
Dr. Eduardo Néstor de Lázari  
Presidente  
Consejo de la Magistratura

  
Dr. Osvaldo Favio Marcozzi  
Secretario  
Consejo de la Magistratura

**INFORME DE SECRETARÍA**  
**18 DE ABRIL DE 2017**

**I.- Notas recibidas:**

- 06/04/17 Dr. Emir Alfredo Caputo Tártara, presentó nota en la que expresa: "FORMULA MANIFESTACIÓN- PETICIONA. HACE RESERVA.// De mi mayor consideración:// Tengo el alto honor de dirigirme a VE, y por su intermedio a los Srs. Consejeros que integran la Institución, en el marco del concurso n° 2108 para cubrir vacante n° 3537 de "Juez de Casación Penal" y con la finalidad de:// I. Solicitar expresamente la paralización del trámite del mentado concurso para cubrir la vacante del cargo de Juez de Casación Penal de la Pcia. de Bs. As. n 3537, hasta tanto resuelva en definitiva la Excm. Suprema Corte de Justicia de Bs. As. en el Recurso Extraordinario de Inconstitucionalidad deducido por el suscripto y concedido por la Excm. Cámara en lo contencioso Administrativo de La Plata (ver referencias líneas abajo, en apartado III de esta presentación)// II.- La petición se funda en que a la fecha, se encuentra vigente una Medida Cautelar dictada en los autos CAPUTO TÁRTARA EMIR ALFREDO C/ CONSEJO DE LA MAGISTRATURA S/ PRETENSION ANULATORIA - OTROS JUICIOS" (causa 42722) que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia Contencioso Administrativo No 2 de La Plata, Órgano Jurisdiccional este que por Resolución del 10/06/16 ordenó: "la suspensión del procedimiento de selección iniciado por el Consejo de la Magistratura por la vacante n° 3537 para Juez de Casación Penal, en el estado o instancia en que se encuentre, hasta tanto recaiga sentencia definitiva en estos autos, previa caución juratoria que deberá prestar el peticionante (arts. 22, 24, 77 CC. CCA 230 CPC)".// La acción judicial ante el Juzgado de Primera Instancia se encuentra vigente y en trámite: e -informo- que, oportunamente, presté la caución juratoria dispuesta.// III. Hago saber que en lo que respecta a la Sentencia de la Excm. Cámara en lo Contencioso Administrativo del 29/09/16 dictada en los mismos autos, se encuentra suspendido en sus efectos como consecuencia del "Recurso Extraordinario de inconstitucionalidad" interpuesto contra la misma, recurso que fuera concedido por la Cámara mediante Resolución del 15/11/16 (CCALP CAPUTO TÁRTARA, EMIR ALFREDO C/ CONSEJO DE LA MAGISTRATURA S/ PRETENSION ANULATORIA- OTROS JUICIOS - causa N 18939)// El aludido Tribunal de Alzada, por Resolutorio de fecha 15/11/16, ordenó elevar los autos para ante la SCBA donde a la fecha se encuentran radicados por ante la Secretaría de Demandas Originarias del cívico Tribunal de la Provincia.// IV.- Vale tener presente que la Excm. Cámara en lo Contencioso Administrativo admitió el "Recurso Extraordinario de Inconstitucionalidad" porque las características de la sentencia recurrida la asimilaban a "definitiva", siendo sus consecuencias "irreparables" respecto del derecho cuya tutela judicial persigo.// La irreparabilidad, pasa por la palmaria imposibilidad de dar satisfacción -eventualmente- a una resolución definitiva favorable a mi derecho en expectativa, si la vacante a la que aspiro se cubre. Y así lo interpretó la propia Cámara Contencioso Administrativo cuando en el apartado 3 (tres) de su resolución de fecha 15/11/16, al admitir el Recurso Extraordinario dijo: "Que la resolución recurrida ofrece contornos definitivos para el recurrente, pues más allá de su contenido cautelar implica una situación que le impide en adelante mantenerse en el contorno que ventila. Corresponde pues analogarla a la sentencia definitiva a los efectos del recurso extraordinario deducido. (el subrayado me pertenece.)// V. Así, pues las cosas, queda palmaria e inequívocamente evidenciado que la concesión del aludido Recurso Extraordinario de inconstitucionalidad -y hasta tanto el Superior Tribunal Pcial. resuelva sobre el punto- implica la automática paralización del trámite del Concurso 2108 para cubrir la vacante no 3537 del

*cargo de Juez de Tribunal de Casación Penal de Bs. As.// VI. Hago formal RESERVA de articular para ante esta sede o en su caso, la Judicial-Jurisdiccional que corresponda, las acciones, derechos y facultades que la Legalidad me confiere, ante una eventual negativa de lo aquí requerido al Consejo de la Magistratura.// Quiera tenerse presente todo lo aquí expuesto y peticionado acogiéndoselo favorablemente en todas sus partes. Es propicia la ocasión para saludar al Señor Presidente, y por su intermedio al Honorable Consejo de la Magistratura, con distinguida consideración".*

2. 06/04/17 Dra. Nadia Heliana Manoileff, envió nota por fax (original recibido el día 11/04/17), a fin de hacer saber "en mi calidad de aspirante a la Magistratura he aprobado el examen de Agente Fiscal rendido el día 06 de diciembre del año 2016. A su vez, me he inscripto para rendir el examen de igual tenor fijado para el 25 de abril del corriente año, mas a su respecto no he tomado la opción del Art. 21 del reglamento del Consejo de la Magistratura, motivo por el cual en este acto solicito se disponga el trámite previsto en la normativa de referencia disponiendo la aplicación del mentado Art. 21 al examen fijado para cubrir el cargo de Agente Fiscal, para el próximo 25 del corriente mes y año...".
3. 10/04/17 Se recibió copia del Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 2017-6-E-GDEBA-GPBA, por el que se establece: "Artículo 1° Dejar establecido el cese, a partir del 31 de julio de 2016, de Juan Ignacio Pérez Curci como representante suplente del Poder Ejecutivo ante el Consejo de la Magistratura, respecto del titular Adrián Patricio Grassi, para el que había sido nombrado por Decreto N° 136/16.// Artículo 2°: Designar con carácter de representante suplente del Poder Ejecutivo ante el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires al Dr. Adolfo Eduardo Brook (DNI N° 21.463.211 Clase 1970), respecto del Consejero Titular Adrián Patricio Grassi".

#### II.- Notas comunicando designaciones, vacantes, etc.:

1. 30/03/17 Dr. Adrián Patricio Grassi, Subsecretario de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, envió nota a fin de solicitar la cobertura del siguiente cargo vacante en el Poder Judicial:

##### Departamento Judicial San Nicolás

Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional) un cargo por fallecimiento del Dr. Javier Anibal Parigini.

2. 31/03/17 Dr. Alejandro Rubén Rasio, Abogado Inspector de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, envió nota a fin de informar que el Dr. Gustavo Carlos Casco, Juez de Tribunal del Trabajo n°5 del Departamento Judicial Quilmes, ha presentado su renuncia con fines jubilatorios a partir del día 1° de abril de 2017.
3. 04/04/17 Dr. Alejandro Rubén Rasio, Abogado Inspector de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, envió nota a fin de informar que la Dra. Dolores Loyarte, Juez de la Excelentísima Cámara Primera de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial La Plata Sala II, ha presentado su renuncia con fines jubilatorios a partir del día 3 de julio de 2017.
4. 05/04/17 Dr. Adrián Patricio Grassi, Subsecretario de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, envió notas a fin de solicitar la cobertura condicional de los siguientes cargos vacantes en el Poder Judicial:

##### Departamento Judicial La Plata

Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial un cargo por renuncia de la Dra. Dolores Loyarte.

##### Departamento Judicial Quilmes

Tribunal del Trabajo un cargo por renuncia del Dr. Gustavo Carlos Casco.

5. 12/04/17 Dr. Alejandro Rubén Rasio, Abogado Inspector de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, envió nota a fin de informar que la Dra. Mónica Patricia López Osornio, Juez del Juzgado de Garantías N°1 de Morón, ha presentado su renuncia con fines jubilatorios a partir de la fecha de notificación del decreto por el cual se acepta la renuncia.

#### EXÁMENES

##### MARTES 18 DE ABRIL DE 2017

**Examen:** JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL de los Departamentos Judiciales: LOMAS DE ZAMORA, con sede en LANÚS: 2291 (un cargo, vacante n° 3831) y SAN ISIDRO: 2281 (un cargo, vacante n° 3819)..

**Sala Examinadora** Dres.: Humberto Bottini, Adrián Patricio Grassi, Carlos Ramiro Gutiérrez, Marcelo Fabián Valle y Sergio Gustavo Volante.

**Académicos:** Dres.: Adalberto Luis Busetto y Carlos Enrique Camps.

##### JUEVES 20 DE ABRIL, (reprogramado 20/03/17)

**Examen:** JUEZ DE JUZGADO DE EJECUCIÓN EN LO PENAL del Departamento Judicial JUNIN: 2270 (un cargo, vacante n° 3808).

**Sala Examinadora:** Dres.: Carlos Ramiro Gutiérrez, Fernando Raúl López Villa, Marcelo Fabián Valle y Marcos Darío Vilaplana.

**Académicos:** Dres.: Darío Rodolfo De Ciervo y Patricia Victoria Perelló.

Provincia de Buenos Aires

**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA****MARTES 25 DE ABRIL DE 2017**

**Examen:** AGENTE FISCAL de los Departamentos Judiciales: AZUL: 2293 (un cargo, vacante n° 3833), BAHÍA BLANCA, con sede en TRES ARROYOS: 2282 (un cargo condicional, vacante n° 3820), LA PLATA, con asiento en la Ciudad de CORONEL BRANDSEN: 2289 (un cargo, creado por Ley 14617, vacante n° 3829), LOMAS DE ZAMORA: 2283 (un cargo condicional, vacante n° 3821), MERCEDES: 2284 (un cargo condicional, vacante n° 3823), SAN MARTÍN: 2285 (un cargo condicional, vacante n° 3823) y ZÁRATE – CAMPANA: 2286 (un cargo, vacante n° 3824).

**Sala Examinadora** Dres. Julio Marcelo Dileo, José Luis Lassalle, Lucía Portos Marcelo Fabián Valle.

**Académicos:** Dres.: José María Hernández y Ricardo Ramón Maidana

**INFORME DE SECRETARÍA COMPLEMENTARIO****18 DE ABRIL DE 2017****I.- Notas recibidas:**

- 31/03/17 Psicóloga Ana Lía Villareal y Dra. Carina Calvo, Especialista en Psiquiatría y Psicología Médica, presentaron nota a la que adjuntan fotocopia de los remitos, oportunamente recibidos en esta Secretaría, fechados los días 9, 16, 23, 29 y 31 de marzo de 2017, correspondiente a cincuenta y tres (53) exámenes psicológicos-psiquiátricos realizados a postulantes, y solicitan se inicie el trámite de su pago.
- 06/04/17 Se recibieron invitaciones para las "Jornadas Nacionales de Derecho de Riesgos del Trabajo" a realizarse los días 15 y 16 de noviembre, en la sede de la Universidad del Museo Social Argentino Av. Corrientes 1723 CABA.
- 11/04/17 Se recibieron copias de diplomas de egresados de los "Cursos de la Escuela Judicial" del año 2016, para ser agregados a los legajos de los postulantes.

**II. Notas remitidas:**

- 04/04/17 Se envió nota dirigida a la Sra. Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires, Lic. María Eugenia Vidal, a fin de poner en su conocimiento la propuesta, votada, para cubrir la vacante de Juez de Juzgado de Paz Letrado [examen del 30/08/16].
- 05/04/17 Se envió carta documento a la Dra. María de los Ángeles Larroude a fin de hacerle saber que el Consejo a rechazado su inscripción al concurso n° 2295 para cubrir el cargo de Juez de Juzgado de Paz Letrado del Partido de Berisso (examen del 09/05/17), en razón de no surgir fehacientemente de los elementos aportados el cumplimiento del requisito exigido por el artículo 173 de la Constitución Provincial.

**III. Comunicación con Académicos:**

- 31/03/17 Dr. Emilio Armando Ibarlucia, presento en sobre cerrado un caso, cinco preguntas conceptuales y sus respectivas pautas de corrección correspondientes los concursos de Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial.
- 03/04/17 Dres. Juan José Guardiola y Guillermo Gustavo Peñalva, presentaron en sobres cerrados un caso, cinco preguntas conceptuales y sus respectivas pautas de corrección correspondientes el concurso de Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial.
- 04/04/17 Se enviaron a los Dres. Emilio Armando Ibarlucia y Carlos Enrique Ribera, para su corrección copia de los exámenes rendidos en el concurso de Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial [examen del 04/04/17].
- 05/04/17 Dr. Fernando Luis María Mancini Hebeca, presento en sobre cerrado un caso, cinco preguntas conceptuales y sus respectivas pautas de corrección correspondientes los concursos de Agente Fiscal Suplente, Juez de Juzgado en lo Correccional y Juez de Tribunal en lo Criminal.
- 07/04/17 Dr. Carlos Enrique Camps, presento en sobre cerrado un caso, cinco preguntas conceptuales y sus respectivas pautas de corrección correspondientes al concurso de Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial.
- 08/04/17 Dr. Rodolfo Darío De Ciervo presento en sobre cerrado un caso, cinco preguntas conceptuales y sus respectivas pautas de corrección correspondientes al concurso de Juez de Tribunal en lo Criminal.
- 10/04/17 Dr. Francisco Agustín Hankovits presento en sobre cerrado un caso, cinco preguntas conceptuales y sus respectivas pautas de corrección correspondientes al concurso de Juez de Juzgado de Paz Letrado.
- 10/04/17 Dra. Patricia Victoria Perelló presento en sobre cerrado un caso, cinco preguntas conceptuales y sus respectivas pautas de corrección correspondientes al concurso de Juez de Tribunal en lo Criminal.
- 11/04/17 Se enviaron a los Dres. Carlos Alberto Mahiques y Mario Eduardo Kohan, para su corrección copia de los exámenes rendidos en el concurso de Juez de Tribunal en lo Criminal [examen del 11/04/17].

**IV. Solicitud y recepción de publicaciones:**

- 07/04/17 Se enviaron memorándums a la Secretaría de Medios de la Provincia de Buenos Aires, solicitando la publicación en el Boletín Oficial del listado de postulantes que rindieron la prueba de oposición y mantienen su calidad de tales en el concurso de Agente Fiscal [examen del 06/12/17] y la nómina de postulantes inscriptos en el concurso de Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial [examen del 18/04/17] y la terna votadas el 21 de marzo y comunicadas al Poder Ejecutivo el día 4 de abril de 2017, para cubrir la vacante de Juez de Juzgado de Paz Letrado [examen del 30/08/16].

**V. Solicitud de informes a organismos en relación a los postulantes en los concursos de:**

1. **Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial** [examen del 29/11/16], se enviaron notas solicitando informes a los siguientes organismos: División de Expedición de Antecedentes de la Policía de la PBA; Registro de la Propiedad de la PBA; Colegio de Abogados de la PBA; Instituto de Previsión Social de la PBA; Dirección de Asuntos Legales de la SCJPBA; Secretaría General de la Procuración General de la SCJPBA; Registro de Deudores Alimentarios Morosos de la PBA; Dirección General de Sanidad de la SCJPBA; Caja de Previsión Social para Abogados de la PBA; Secretaría de Personal de la SCJPBA; Subsecretaría de Control Disciplinario de la SCJPBA, Subsecretaría de Control de Gestión de la SCJPBA y Subsecretaría de la Procuración General de la SCJPBA.

**VI. Tomaron vista de sus exámenes:**

1. **Asesor de Incapaces** [examen 12/05/16].
2. **Juez de Juzgado de Familia** [examen del 18/05/16].
3. **Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial** [examen del 19/05/16].
4. **Juez de Juzgado de Paz Letrado** [examen del 28/06/16].
5. **Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero y Comercial)** [examen del 01/07/15].
6. **Juez de Tribunal en lo Criminal** [examen del 01/08/16] 31/03/17 Luciano Censori
7. **Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial** [examen del 22/11/16].
8. **Juez de Juzgado de Familia** [examen del 29/11/16].

**VII. Desistieron de su postulación**

1. **31/03/17 Dra. Mariángeles Villalba**, presentó nota a fin de manifestar su desistimiento al concurso de Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial [examen del 22/11/16], para el Departamento Judicial Mar del Plata
2. **06/04/17 Dr. Juan Martín Astíz**, presentó nota por fax a fin de comunicar que desiste de su participación en el concurso de Agente Fiscal [examen del 04/07/17].
3. **06/04/17 Dr. Marcos Bendersky**, presentó nota por fax a fin de comunicar que desiste de su participación en el concurso de Agente Fiscal [examen del 04/07/17].

**VIII. Solicitó la revisión de su examen:**

1. **10/04/17 Dr. Eduardo Ramírez Lijo Pavía**, presentó nota a fin de solicitar la revisión de la corrección del examen rendido en el concurso de Asesor de Incapaces [examen del 08/11/16].

**EXÁMENES**

**MARTES 18 DE ABRIL DE 2017**

**Examen:** JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL de los Departamentos Judiciales: LOMAS DE ZAMORA, con sede en LANÚS: 2291 (un cargo, vacante n° 3831) y SAN ISIDRO: 2281 (un cargo, vacante n° 3819)..

**Sala Examinadora** Dres.: Humberto Bottini, Adrián Patricio Grassi, Carlos Ramiro Gutiérrez, Marcelo Fabián Valle y Sergio Gustavo Volante.

**Académicos:** Dres.: Adalberto Luis Busetto y Carlos Enrique Camps.

**JUEVES 20 DE ABRIL (reprogramado 20/03/17)**

**Examen:** JUEZ DE JUZGADO DE EJECUCIÓN EN LO PENAL del Departamento Judicial JUNIN: 2270 (un cargo, vacante n° 3808).

**Sala Examinadora:** Dres.: Carlos Ramiro Gutiérrez, Fernando Raúl López Villa, Marcelo Fabián Valle y Marcos Darío Vilaplana.

**Académicos:** Dres.: Darío Rodolfo De Ciervo y Patricia Victoria Perelló.

**MARTES 25 DE ABRIL DE 2017**

**Examen:** AGENTE FISCAL de los Departamentos Judiciales: AZUL: 2293 (un cargo, vacante n° 3833), BAHÍA BLANCA, con sede en TRES ARROYOS: 2282 (un cargo condicional, vacante n° 3820), LA PLATA, con asiento en la Ciudad de CORONEL BRANDSEN: 2289 (un cargo, creado por Ley 14617, vacante n° 3829), LOMAS DE ZAMORA: 2283 (un cargo condicional, vacante n° 3821), MERCEDES: 2284 (un cargo condicional, vacante n° 3823), SAN MARTÍN: 2285 (un cargo condicional, vacante n° 3823) y ZÁRATE – CAMPANA: 2286 (un cargo, vacante n° 3824).

**Sala Examinadora** Dres. Julio Marcelo Dileo, José Luis Lassalle, Lucía Portos Marcelo Fabián Valle.

**Académicos:** Dres.: José María Hernández y Ricardo Ramón Maidana

**ESTADO DE LOS CONCURSOS EN TRÁMITE AL 18-04-2017.**

Fecha Examen	Concurso: estado	Postulantes
15/08/13	<b>AGENTE FISCAL del Departamento Judicial LA PLATA; 1946 (un cargo condicional, vacante n° 3325 por Dr. Carlos Esteban GÓMEZ -pedido de cobertura del 14/05/13-). EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS (7 ABOG), ORGANISMOS, PSICOLÓGICOS Y ENTREVISTAS TERMINADOS. SIN REVISIONES. CONSULTIVOS (7 ABOG) Y</b>	21

000203

Dr. OSVALDO F. MARCOZZI  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA.

Provincia de Buenos Aires

## CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Fecha Examen	Concurso: estado	Postulantes
	<b>ORGANISMOS TERMINADOS DE POSTULANTES POR RESOLUCIONES. CONCURSO SUSPENDIDO</b>	
21/05/15	<b>JUEZ DE TRIBUNAL DE CASACION PENAL:</b> 2108 (un cargo, vacante n° 3537 renuncia Dr. MAHIQUES -pedido cobertura 12/02/15-). <b>EXÁMENES IDENTIFICADOS. ORGANISMOS, ENTREVISTAS Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS. CONSULTIVOS (7 ABOG). PEDIDOS DE REVISIÓN RESUELTOS.</b> • <b>SE FIJÓ FECHA DE TERNA PARA HOY MARTES 18/04/17</b>	8
02/07/15	<b>DEFENSOR OFICIAL (PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL) del Departamento Judicial MERCEDES:</b> 2161 (un cargo, vacante n° 3605 designación Dr. RISULEO como Cámara Penal -pedido Cobertura 15/12/14-). <b>EXÁMENES IDENTIFICADOS. ENTREVISTAS, PSICOLÓGICOS ORGANISMOS TERMINADOS. CONSULTIVOS (1 CP, 18 ABOG). REVISIÓN RESUELTO.</b> • <b>SE FIJÓ FECHA DE TERNA PARA HOY MARTES 18/04/17</b>	40
06/08/15 NUEVAS FECHAS 08/09/15 15/09/15 22/09/15	<b>AGENTE FISCAL de los Departamentos Judiciales: AZUL, con sede en OLAVARRÍA:</b> 2184 (un cargo condicional *, vacante n° 3704 por designación del Dr. Martín Javier PIZZOLO como Juez Tribunal Criminal de Lomas de Zamora con asiento Avellaneda -pedido de cobertura del 15/12/14-), <b>LOMAS DE ZAMORA, con sede en AVELLANEDA:</b> 2185 (un cargo condicional *, vacante n° 3706 por designación Dra. Mariela Gladys BONAFINE como Juez Tribunal Criminal mismo Depto Jud -pedido cobertura 15/12/14-). <b>EXÁMENES IDENTIFICADOS. PSICOLÓGICOS, ORGANISMOS Y ENTREVISTAS TERMINADAS. CONSULTIVOS (16 ABOG). REVISIONES RESUELTAS.</b> • <b>En caso que cese la condicionalidad</b>	75
22/10/15	<b>AGENTE FISCAL del Departamento Judicial LA PLATA:</b> 2207 (un cargo, vacante n° 3740 renuncia Dr. MORAN -pedido cobertura 02/06/15-). <b>EXÁMENES IDENTIFICADOS. ORGANISMOS, PSICOLÓGICOS Y ENTREVISTAS TERMINADOS. CONSULTIVOS (1 CP Y 18 ABOG). ORGANISMOS TERMINADOS Y CONSULTIVOS (1 CP y 17 ABOG) POR POSTULANTE. REVISIÓN RESUELTA.</b> • <b>SE FIJÓ FECHA DE TERNA PARA HOY MARTES 18/04/17</b>	39
05/05/16	<b>JUEZ DE JUZGADO DE PAZ LETRADO del Partido de GENERAL GUIDO, Departamento Judicial DOLORES:</b> 2215 (un cargo, vacante n° 3750 por renuncia del Dr. Héctor Lorenzo LUENGO -pedido de cobertura del 22/06/15-). <b>Sala Examinadora:</b> Carlos Arturo Altuve, José Luis Lassalle, Fernando Raúl López Villa y Héctor Luis Vitale. <b>Académicos:</b> Carlos Ramón Lami y Ricardo Ramón Maidana. <b>EXÁMENES IDENTIFICADOS. REVISIÓN RESUELTA</b> • <b>PARA DECLARAR DESIERTO</b>	00
26/05/16	<b>JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL de los Departamentos Judiciales: MAR DEL PLATA:</b> 2228 (un cargo, vacante n° 3765 por renuncia del Dr. Juan Manuel FERNANDEZ DAGUERRE -pedido de cobertura del 28/08/15-) y <b>ZÁRATE - CAMPANA:</b> 2229 (un cargo, vacante n° 3766 por renuncia del Dr. Roberto Patricio ORTENZI -pedido de cobertura del 24/11/15-). <b>Sala Examinadora:</b> Dres.: Julio Marcelo Dileo, Carlos Ramiro Gutiérrez, José Luis Lassalle y Marcelo Fabián Valle. <b>Académicos:</b> Gerardo Lucio Frega y Roberto Daniel Martínez Astorino. <b>EXCUSACIÓN CONSEJERO D'ONOFRIO. EXÁMENES IDENTIFICADOS. ORGANISMOS ENTREVISTAS Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS. CONSULTIVOS (14 ABOG). ACADÉMICOS RESPONDIERON REVISIÓN.</b> • <b>RESOLUCIONES DE SALA EXAMINADORA A CONSIDERACIÓN DE PLENO</b> • <b>SE FIJÓ FECHA DE TERNA PARA HOY MARTES 18/04/17</b>	38
01/06/16	<b>DEFENSOR OFICIAL (PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA) de los Departamentos Judiciales: LA PLATA:</b> 2230 (un cargo vacante n° 3767 renuncia Dra. CASAMIQUELA -pedido cobertura 09/11/15-) y <b>MERCEDES:</b> 2231 (un cargo vacante n° 3768 renuncia Dr. Luis Ismael GAREGNANI -pedido cobertura del 08/07/15-). <b>Sala Examinadora:</b> Humberto Bottini, Adrián Patricio Grassi, María Victoria Lorences y Héctor Luis Vitale. <b>Académicos:</b> Jorge Marcelo Bekerman y Carlos Enrique Camps. <b>EXÁMENES IDENTIFICADOS. ORGANISMOS, ENTREVISTAS Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS. CONSULTIVOS (9 CC, 19 ABOG). ACADÉMICOS RESPONDIERON PEDIDOS DE REVISIÓN.</b> • <b>RESOLUCIONES DE SALA EXAMINADORA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO</b> • <b>SE FIJÓ FECHA DE TERNA PARA HOY MARTES 18/04/17</b>	21
02/06/16	<b>JUEZ DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL de los Departamentos Judiciales: DOLORES</b> 2232 (un cargo, vacante n° 3769 por fallecimiento Dra. TRAMONTINI -pedido de cobertura de 01/03/16-), <b>JUNÍN</b> 2233 (un cargo condicional, vacante n° 3770 destitución del Dr. ORDÓÑEZ -pedido de cobertura del 01/03/16-) y <b>LOMAS DE ZAMORA:</b> 2234 (un cargo, vacante n° 3771 por renuncia del Dr. José Antonio MICHILINI -pedido de cobertura del 28/10/15-). <b>EXÁMENES IDENTIFICADOS. ORGANISMOS TERMINADOS. CONSULTIVOS (15 ABOG). PSICOLÓGICOS (1 P y 3 S) Y ENTREVISTAS (7, 3 sin psicológico). REVISIONES RESUELTAS.</b>	46

Fecha Examen	Concurso: estado	Postulantes
	<b>ORGANISMOS (1), CONSULTIVOS (CP 2, 19 ABOG) Y ENTREVISTA DE REVISIÓN (GHIGLIONE)</b>	
09/06/16	<b>JUEZ DE TRIBUNAL DEL TRABAJO del Departamento Judicial LOMAS DE ZAMORA con asiento en LOMAS DE ZAMORA; 2239 (un cargo, vacante n° 3776 por fallecimiento del Dr. Jorge Alberto GARCIA -pedido de cobertura del 10/09/15-). EXÁMENES IDENTIFICADOS. ORGANISMOS, PSICOLÓGICOS Y ENTREVISTAS TERMINADOS. CONSULTIVOS (2 CC, 13 ABOG). SIN REVISIONES.</b> • <b>SE FIJÓ FECHA DE TERNA PARA HOY MARTES 18/04/17</b>	22
15/06/16	<b>AGENTE FISCAL de Departamentos Judiciales: BAHÍA BLANCA 2240 (un cargo, vacante n° 3777 por renuncia del Dr. Rubén Oscar ÁLVAREZ -pedido de cobertura de 01/03/16-), LA PLATA; 2241 (un cargo, vacante n° 3778 por renuncia del Dr. Gustavo Adolfo LAMBRUSCHINI -pedido de cobertura del 14/09/15-), MORÓN; 2242 (un cargo, vacante n° 3779 por renuncia del Dr. Marcelo Omar VARONA QUINTAN -pedido de cobertura del 14/09/15-) y SAN MARTÍN; 2243 (un cargo, vacante n° 3780 por renuncia de la Dra. Laura Marta PASCUAL -pedido de cobertura de 25/09/15-). Sala Examinadora: Adrián Patricio Grassi, Dra. María Victoria Lorences, Marcelo Fabián Valle y Héctor Luis Vitale. Académicos: Raúl Ernesto Leturmy (F) y Fernando Luis María Mancini Hebeca. EXÁMENES IDENTIFICADOS. ORGANISMOS (2), CONSULTIVOS (14 ABOG), PSICOLÓGICOS (20 P y 1 S) Y ENTREVISTAS (24, 21 sin psicológico). ACADÉMICO RESPONDIÓ PEDIDOS DE REVISIÓN.</b> • <b>RESOLUCIÓN SALA EXAMINADORA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO</b>	87
12/07/16	<b>JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL del Departamento Judicial BAHÍA BLANCA; 2247 (un cargo, vacante n° 3784 renuncia Dra. CASTAGNO -pedido cobertura 15/03/15-). EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS (2 CC, 14 ABOG). ORGANISMOS, PSICOLÓGICOS Y ENTREVISTAS TERMINADOS. REVISIÓN RESUELTA.</b> • <b>SE FIJÓ FECHA DE TERNA PARA HOY MARTES 18/04/17</b>	8
02/08/16	<b>DEFENSOR OFICIAL PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL del Departamento Judicial LA MATANZA; 2248 (un cargo, vacante n° 3785 renuncia del Dr. PERDIGUERA -pedido de cobertura del 06/04/16-). EXÁMENES IDENTIFICADOS. ORGANISMOS (2), CONSULTIVOS (1 CP, 11 ABOG), PSICOLÓGICOS (1 P) Y ENTREVISTAS (3, 1 sin psicológico). SIN REVISIONES.</b>	35
09/08/16	<b>JUEZ DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL del Departamento Judicial QUILMES; 2249 (un cargo, vacante n° 3786 por renuncia de la Dra. Silvia Victoria ETCEMENDI -pedido de cobertura del 15/03/15-). EXÁMENES IDENTIFICADOS. ORGANISMOS (2), CONSULTIVOS (1 CP, 12 ABOG), PSICOLÓGICOS (1 P y 1 S) Y ENTREVISTAS (3, 3 sin psicológico). SIN REVISIONES.</b>	31
06/09/16	<b>JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL del Departamento Judicial SAN MARTÍN; 2253 (un cargo, vacante n° 3791 por renuncia de la Dra. Solange CMBET -pedido de cobertura del 30/05/16-). Sala Examinadora: Dres.: Humberto Bottini, Walter Héctor Carusso, Claudio Daniel Grasso y María Victoria Lorences. Académicos: Dres.: Fernando Luis María Mancini Hebeca y Jorge Ernesto Rodríguez. EXÁMENES TOMADOS. 45 PRESENTES. EXCUSACIÓN CONSEJERO D'ONOFRIO. ACADÉMICOS INFORMARON CORRECCIÓN.</b> • <b>PARA INFORME DE SALA EXAMINADORA</b>	
13/09/16 (FECHA ANTERIOR OR 23/08/16)	<b>JUEZ DE TRIBUNAL DE CASACIÓN PENAL; 2251 (dos cargos, vacantes n° 3788 y n° 3789 por renuncia de los Dres. Horacio Daniel PIOMBO y Benjamín Ramón SAL LLARGUÉS -pedido cobertura 10/07/15-). Sala Examinadora: Dres.: Julio Marcelo Dileo, Marcelo Fabián Valle, Héctor Luis Vitale y Sergio Gustavo Volante. Académicos: Dres.: Gerardo Lucio Frega y Carlos Alberto Mahiques. Se modificó fecha inicialmente establecida para el 23/08/16. EXÁMENES TOMADOS. 45 PRESENTES. A CORRECCIÓN ACADÉMICOS 13/09/16. EXCUSACIÓN CONSEJERO D'ONOFRIO. ACADÉMICOS INFORMARON CORRECCIÓN.</b> • <b>PARA INFORME DE SALA EXAMINADORA.</b>	
14/09/16 (FECHA ANTERIOR OR 13/09/16)	<b>JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL del Departamento Judicial SAN ISIDRO; 2254 (un cargo, vacante n° 3792 por renuncia del Dr. Juan Ignacio KRAUSE ARNIM -pedido de cobertura del 18/05/16-). Sala Examinadora: Dres.: Carlos Ramiro Gutiérrez, Fernando Raúl López Villa, Marcelo Fabián Valle y Marcos Darío Vilaplana. Académicos: Dres. Carlos Ramón Lami y Patricia Ferrer. EXÁMENES IDENTIFICADOS. ORGANISMOS (3), CONSULTIVOS (19 ABOG, 9 CC), PSICOLÓGICOS (11 S) Y ENTREVISTAS (2). SIN REVISIONES.</b>	26
20/09/16	<b>JUEZ DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL del Departamento Judicial MORÓN; 2255 (un cargo, vacante n° 3793 por renuncia de la Dra. DE CARLO -pedido cobertura 30/05/16). EXÁMENES IDENTIFICADOS. ORGANISMOS (2), CONSULTIVOS (19 ABOG, 8 CP), PSICOLÓGICOS (2 S) Y ENTREVISTAS (3). SIN REVISIONES.</b>	35
27/09/16	<b>JUEZ DE TRIBUNAL DEL TRABAJO del Departamento Judicial SAN MARTÍN con asiento en</b>	22

Provincia de Buenos Aires

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Fecha Examen	Concurso: estado	Postulantes
	<b>SAN MIGUEL:</b> 2250 (un cargo, vacante n° 3787 renuncia Dra. FERREYRA en Tribunal Trabajo San Martín asiento San Martín -pedido cobertura 15/03/15, desconvocado 03/05/16- y Dec N° 1025 del 25/08/16 -informado 14/09/16 y sesión 27/09/16). <b>EXÁMENES IDENTIFICADOS. ENTREVISTAS TERMINADAS. ORGANISMOS (1) CONSULTIVOS (19 ABOG, 9 CC) Y PSICOLÓGICOS (4 S). SIN REVISIONES.</b>	
11/10/16	<b>AGENTE FISCAL de los Departamentos Judiciales: LA MATANZA:</b> 2256 (un cargo, vacante n° 3794 por fallecimiento de la Dra. Silvina Alejandra CANO -pedido de cobertura del 06/06/16-) y <b>PERGAMINO:</b> 2257 (un cargo, vacante n° 3795 por renuncia del Dr. Juan Andrés García -pedido de cobertura del 04/05/16-). <b>EXÁMENES IDENTIFICADOS. ORGANISMOS (3), CONSULTIVOS (19 ABOG, 8 CP), PSICOLÓGICOS (20 P y 8 S) Y ENTREVISTAS (24, 24 sin psicológico). SIN REVISIONES.</b>	54
01/11/16	<b>JUEZ DE JUZGADO DE PAZ LETRADO del Partido de RAUCH, Departamento Judicial AZUL:</b> 2258 (un cargo, vacante n° 3796 por renuncia del Dr. Héctor Alejo ZUDAIRE- pedido de cobertura del 19/07/16-). <b>Sala Examinadora:</b> Dres.:Humberto Bottini, Roberto Raúl Costa, Fernando Raúl López Villa y Marcos Darío Vilaplana. <b>Académicos:</b> Dres.: José María Hernández y Juan Carlos Venini. <b>EXÁMENES IDENTIFICADOS. ENTREVISTAS Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS. ORGANISMOS (3), CONSULTIVOS (19 ABOG, 9 CC, 8 CP). SIN REVISIONES.</b>	2
08/11/16	<b>ASESOR DE INCAPACES del Departamento Judicial MAR DEL PLATA:</b> 2259 (un cargo, vacante n° 3797 renuncia Dra. COTRONEO- pedido cobertura 15/06/16). <b>Sala Examinadora:</b> Dres.:Carlos Arturo Altuve, Walter Héctor Carusso, Claudio Daniel Grasso y María Victoria Lorences. <b>Académicos:</b> Dres.: Adalberto Luis Busetto y Ana María Chechile. <b>EXÁMENES IDENTIFICADOS. ORGANISMOS, CONSULTIVOS, PSICOLÓGICOS (2 S) Y ENTREVISTAS (1). SE PRESENTARON PEDIDOS DE REVISIÓN.</b>	13
15/11/16	<b>JUEZ DE JUZGADO DE GARANTÍAS de los Departamentos Judiciales: QUILMES:</b> 2260 (un cargo condicional, vacante n° 3798 por renuncia de la Dra. Adriana Alicia MYSZKIN- pedido de cobertura del 29/06/16-) y <b>SAN MARTÍN:</b> 2267 (un cargo condicional, vacante n° 3805 por designación del Dr. OYHANARTE como Fiscal General del Depto Jud. Moreno-General Rodríguez- pedido cobertura 02/09/16-). <b>Sala Examinadora:</b> Dres.:Adrián Patricio Grassi, Carlos Ramiro Gutiérrez, Marcelo Fabián Valle y Sergio Gustavo Volante. <b>Académicos:</b> Dres.: Gualberto Arturo Baistrocchi y Ricardo Borinsky. <b>EXÁMENES TOMADOS. ACADÉMICOS INFORMARON CORRECCIÓN.</b> <b>• INFORME DE SALA EXAMINADORA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO</b>	
22/11/16	<b>JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL del Departamento Judicial MAR DEL PLATA:</b> 2261 (un cargo, vacante n° 3799 por renuncia de la Dra. María Cristina SARMIENTO- pedido de cobertura del 29/06/16-). <b>Sala Examinadora:</b> Dres.: Humberto Bottini, Julio Marcelo Dileo, Lucía Portos y José Luis Lassalle. <b>Académicos:</b> Dres.: Guillermo Gustavo Peñalva y Carlos Enrique Ribera. <b>EXÁMENES IDENTIFICADOS. ORGANISMOS, PARA CONSULTIVOS, PSICOLÓGICOS (4 P y 9 S) Y ENTREVISTAS (18, 9 sin psicológico)</b>	33
29/11/16	<b>JUEZ DE JUZGADO DE FAMILIA del Departamento Judicial MAR DEL PLATA:</b> 2262 (un cargo, vacante n° 3800 por renuncia de la Dra. BALLARIN -pedido cobertura 05/08/16-). <b>Sala Examinadora:</b> Dres.: Carlos Arturo Altuve, Jorge Alberto D'Onofrio, Fernando Raúl López Villa y Marcos Darío Vilaplana. <b>Académicos:</b> Dres.: Pedro Di Lella y María Silvia Morello. <b>EXÁMENES IDENTIFICADOS. ORGANISMOS, PARA CONSULTIVOS, PSICOLÓGICOS (6 P y 3 S) Y ENTREVISTAS (14, 7 sin psicológico)</b>	24
06/12/16	<b>AGENTE FISCAL de los Departamentos Judiciales: AZUL:</b> 2263 (un cargo, vacante n° 3801 renuncia Dr. PALOMARES- pedido cobertura 19/07/16-), <b>MORÓN:</b> 2264 (un cargo, vacante n° 3802 fallecimiento Dr. KIPER -pedido cobertura 19/08/16-), <b>NECOCHEA:</b> 2265 (un cargo, vacante n° 3803 designación Dra. DUARTE Fiscal General Departamental- pedido cobertura 05/08/16-) y <b>ZÁRATE - CAMPANA:</b> 2266 (un cargo, vacante n° 3804 renuncia Dra. María Laura VIVAS- pedido cobertura 04/07/16-). <b>Sala Examinadora:</b> Dres.: Claudio Daniel Grasso, María Victoria Lorences, Marcelo Fabián Valle y Héctor Luis Vitale. <b>Académicos:</b> Dres.: Alejandro Cascio y Jorge Hugo Cesia. <b>EXÁMENES IDENTIFICADOS. PARA ORGANISMOS, CONSULTIVOS, PSICOLÓGICOS (23 P y 11 S) Y ENTREVISTAS (33, 26 sin psicológico)</b>	63
13/12/16	<b>JUEZ DE TRIBUNAL DEL TRABAJO del Departamento Judicial: AVELLANEDA - LANÚS, con asiento en AVELLANEDA:</b> 2268 (un cargo, vacante n° 3806 por renuncia del Dr. Norberto GALLO -pedido de cobertura del 01/09/16-). <b>Sala Examinadora:</b> Dres.: Humberto Bottini, Roberto Raúl Costa, Adrián Patricio Grassi y Sergio Gustavo Volante y los <b>Académicos:</b> Dres.: Eleonora Graciela Peliza y Luis Armando Rodríguez Saich. <b>EXÁMENES TOMADOS. ACADÉMICOS INFORMARON CORRECCIONES</b> <b>• INFORME DE SALA EXAMINADORA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO</b>	
21/02/17	<b>JUEZ DEL JUZGADO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL de los Departamentos</b>	

Fecha Examen	Concurso: estado	Postulantes
	<p><b>Judiciales BAHÍA BLANCA:</b> 2292 (un cargo condicional, vacante n° 3832 por renuncia de la Dra. Alicia Georgina RAMALLO –pedido de cobertura del 03/11/16-) y <b>NECOCHEA:</b> 2269 (un cargo, vacante n° 3807 por renuncia de la Dra. María Angélica BERNARD –pedido de cobertura del 23/09/16-). <b>Sala Examinadora</b> Dres.: Carlos Arturo Altuve, Walter Héctor Carusso, José Luis Lassalle y Fernando Raúl López Villa. <b>Académicos:</b> Dres.: Norma Virginia López Faura y María Silvia Villaverde. <b>EXÁMENES TOMADOS. 31 PRESENTES. A CORRECCIÓN ACADÉMICOS 21/02/17</b></p>	
<p>07/03/17 NUEVA FECHA 20/04/17</p>	<p><b>JUEZ DE JUZGADO DE EJECUCIÓN EN LO PENAL del Departamento Judicial JUNÍN:</b> 2270 (un cargo, vacante n° 3808 por renuncia de la Dra. Silvia Luján PEREZ –pedido de cobertura del 05/10/16-). <b>Sala Examinadora:</b> Dres.: Carlos Ramiro Gutiérrez, Fernando Raúl López Villa, Marcelo Fabián Valle y Marcos Darío Vilaplana. <b>Académicos:</b> Dres.: Darío Rodolfo De Ciervo y Patricia Victoria Perelló. <b>LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 11/11/16 Y CERRÓ EL 12/12/16</b> • <b>EXAMEN JUEVES 20/04/17. HORA 09.00 SEDE CONSEJO</b></p>	
<p>14/03/17</p>	<p><b>DEFENSOR OFICIAL PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA de los Departamentos Judiciales: LA PLATA:</b> 2271 (un cargo, vacante n° 3809 por renuncia de la Dra. Mabel Beatriz BOSSI –pedido de cobertura del 23/09/16-) y <b>OUILMES:</b> 2272 (un cargo condicional, vacante n° 3810 por designación del Dr. Gerardo CRICHIGNO en la Cámara en lo Civil y Comercial del mismo Departamento Judicial –pedido de cobertura del 27/09/16-). <b>Sala Examinadora:</b> Dres.: Humberto Bottini, Claudio Daniel Grasso, María Victoria Lorences y Lucía Portos. <b>Académicos:</b> Dres.: Marcelo López Mesa y Elizabeth María Roitman. <b>EXÁMENES TOMADOS. 12 PRESENTES. A CORRECCIÓN ACADÉMICOS 14/03/17</b></p>	
<p>21/03/17</p>	<p><b>DEFENSOR OFICIAL PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL del Departamento Judicial AZUL:</b> 2273 (un cargo condicional, vacante n° 3811 por designación del Dr. Marcelo Alberto SOBRINO como Fiscal General Departamental en el mismo Departamento Judicial –pedido de cobertura del 13/09/16-). <b>Sala Examinadora</b> Dres.: Carlos Arturo Altuve, Jorge Alberto D'Onofrio, Adrián Patricio Grassi y Sergio Gustavo Volante. <b>Académicos:</b> Dres.: Ricardo Borinsky y María Graciela Cortázar. <b>EXÁMENES TOMADOS. 29 PRESENTES. A CORRECCIÓN ACADÉMICOS 21/03/17</b></p>	
<p>28/03/17</p>	<p><b>JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL de los Departamentos Judiciales: JUNÍN:</b> 2274 (un cargo, vacante n° 3812 renuncia Dr. Miguel Modesto Paulo SAINZ –pedido cobertura 23/09/16-), <b>LA MATANZA:</b> 2275 (un cargo, vacante n° 3813 fallecimiento Dra. Margarita del Carmen TROPANO –pedido cobertura del 18/10/16-) y <b>OUILMES:</b> 2276 (un cargo, vacante n° 3814 renuncia del Dr. Carlos Armando ROUSSEAU –pedido de cobertura del 13/10/16-). <b>Sala Examinadora</b> Dres.: Julio Marcelo Dileo, José Luis Lassalle, Marcelo Fabián Valle y Héctor Luis Vitale. <b>Académicos:</b> Dres.: Daniel Alfredo Carral y Roberto Daniel Martínez Astorino. <b>EXÁMENES TOMADOS. 66 PRESENTES. A CORRECCIÓN ACADÉMICOS 28/03/17</b></p>	
<p>04/04/17</p>	<p><b>JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL de los Departamentos Judiciales: LA PLATA:</b> 2277 (un cargo condicional, vacante n° 3815 renuncia Dr. Carlos TENREYRO ANAYA Cámara Primera –pedido cobertura 27/09/16-) y <b>SAN MARTÍN:</b> 2278 (un cargo, vacante n° 3816 por renuncia del Dr. Horacio Abel MARES –pedido de cobertura del 13/10/16-). <b>Sala Examinadora:</b> Dres.: Humberto Bottini, Roberto Raúl Costa, Fernando Raúl López Villa y Marcos Darío Vilaplana. <b>Académicos:</b> Dres.: Emilio Armando Ibarluca y Carlos Enrique Ribera. <b>EXÁMENES TOMADOS. 23 PRESENTES. A CORRECCIÓN ACADÉMICOS 04/04/17</b></p>	
<p>11/04/17</p>	<p><b>JUEZ DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL de los Departamentos Judiciales: BAHÍA BLANCA:</b> 2279 (un cargo, vacante n° 3817 por renuncia de la Dra. María Eloisa ERREA –pedido de cobertura del 27/09/16-), <b>LOMAS DE ZAMORA:</b> 2289 (un cargo, vacante n° 3829 por renuncia del Dr. Jorge Eduardo ROLDAN –pedido cobertura 27/10/16-) y <b>OUILMES:</b> 2280 (un cargo, vacante n° 3818 renuncia Dr. Armando Armenio TOPALIAN –pedido cobertura 27/09/16-). <b>Sala Examinadora</b> Dres.: Carlos Arturo Altuve, Walter Héctor Carusso, Claudio Daniel Grasso y María Victoria Lorences. <b>Académicos:</b> Dres.: Mario Eduardo Kohan y Carlos Alberto Mahiques. <b>EXÁMENES TOMADOS. 40 PRESENTES. A CORRECCIÓN ACADÉMICOS 11/04/17</b></p>	
<p>18/04/17</p>	<p><b>JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL de los Departamentos Judiciales: LOMAS DE ZAMORA, con sede en LANÚS:</b> 2291 (un cargo, vacante n° 3831 por renuncia del Dr. Rodolfo Alberto NATIELLO –pedido de cobertura del 03/11/16-) y <b>SAN ISIDRO:</b> 2281 (un cargo, vacante n° 3819 por renuncia del Dr. Luis María CODEGLIA –pedido de cobertura del 23/09/16-). <b>Sala Examinadora</b> Dres.: Humberto Bottini, Adrián Patricio Grassi, Carlos Ramiro Gutiérrez y Sergio Gustavo Volante. <b>Académicos:</b> Dres.: Adalberto Luis Busetto y Carlos Enrique Camps. <b>LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 11/11/16 Y CERRÓ EL 12/12/16</b> <b>EXAMEN HOY A LAS 9:00 HORAS EN LA SEDE DEL CONSEJO</b></p>	
<p>25/04/17</p>	<p><b>AGENTE FISCAL de los Departamentos Judiciales: AZUL:</b> 2293 (un cargo, vacante n° 3833 por renuncia de la Dra. Neli Edith ROSAS –pedido de cobertura del 03/11/16-), <b>BAHÍA BLANCA, con sede</b></p>	

000205

Dr. OSVALDO J. MARCOZZI  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA.

Provincia de Buenos Aires

## CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Fecha Examen	Concurso: estado	Postulantes
	<p>en TRES ARROYOS: 2282 (un cargo condicional, vacante n° 3820 por designación de la Dra. Verónica Inés VIDAL en el Tribunal en lo Criminal del mismo Departamento Judicial -pedido de cobertura del 13/10/16-), <u>LA PLATA, con asiento en la Ciudad de CORONEL BRANDSEN</u>: 2290 (un cargo, creado por Ley 14617, vacante n° 3830 -pedido de cobertura del 27/10/16-), <u>LOMAS DE ZAMORA</u>: 2283 (un cargo condicional, vacante n° 3821 por designación del Dr. Guillermo CASTRO como Fiscal General Departamental en el Departamento Judicial Avellaneda - Lanús -pedido de cobertura del 13/09/16-), <u>MERCEDES</u>: 2284 (un cargo condicional, vacante n° 3822 por designación del Dr. Camilo Eduardo PETITTI en la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal en el mismo Departamento Judicial -pedido de cobertura del 13/09/16-), <u>SAN MARTÍN</u>: 2285 (un cargo condicional, vacante n° 3823 por designación del Dr. Pablo Adrián ROLÓN en el Tribunal en lo Criminal N° 3 del Departamento Judicial San Isidro -pedido de cobertura del 27/09/16-) y <u>ZÁRATE - CAMPANA</u>: 2286 (un cargo, vacante n° 3824 por renuncia del Dr. Camilo Antonio QUIROGA -pedido de cobertura del 18/10/16-). <u>Sala Examinadora</u> Dres.: Julio Marcelo Dileo, José Luis Lassalle, Lucía Portos y Marcelo Fabián Valle. <u>Académicos</u>: Dres.: José María Hernández y Ricardo Ramón Maidana.</p> <p><b>LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 11/11/16 Y CERRÓ EL 12/12/16</b> <b>EXAMEN PRÓXIMO MARTES A LAS 9:00 HORAS EN LA SEDE DEL CONSEJO</b></p>	
02/05/17	<p><u>JUEZ DE TRIBUNAL DEL TRABAJO de los Departamentos Judiciales: MERCEDES con asiento en BRAGADO</u>: 2287 (un cargo, vacante n° 3825 por renuncia del Dr. Miguel Ángel BAGLIETTO -pedido de cobertura del 18/10/16-), <u>PERGAMINO</u>: 2294 (un cargo condicional, vacante n° 3834, por renuncia de la Dra. Sara María Emilia FRIGERIO -pedido de cobertura del 14/11/16-) y <u>ZÁRATE - CAMPANA, con asiento en ESCOBAR</u>: 2288 (tres cargos, vacantes n° 3826, n° 3827 y n° 3828 creados por Ley 14235 -pedido de cobertura del 07/10/16-). <u>Sala Examinadora</u> Dres.: Carlos Arturo Altuve, Jorge Alberto D'Onofrio, Fernando Raúl López Villa y Marcos Darío Vilaplana. <u>Académicos</u>: Dres.: Gabriel Binstein y Héctor Jorge Scotti.</p> <p><b>LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 11/11/16 Y CERRÓ EL 12/12/16</b></p>	
09/05/17	<p><u>JUEZ DE JUZGADO DE PAZ LETRADO del Partido BERISSO del Departamento Judicial LA PLATA</u>: 2295 (un cargo, vacante n° 3835 renuncia Dr. Emilio PIESCIOVSKY -pedido cobertura 17/11/16) y <u>CORONEL BRANDSEN del Departamento Judicial LA PLATA</u>: 2296 (un cargo, vacante n° 3836 renuncia Dr. Domingo Francisco MAINERO -pedido de cobertura del 22/03/15- DESIERTO 01/11/16). <u>Sala Examinadora</u> Dres.: Humberto Bottini, Adrián Patricio Grassi, Héctor Luis Vitale y Sergio Gustavo Volante. <u>Académicos</u>: Dres.: Alejandro Cascio y Juan José Guardiola.</p> <p><b>LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 03/03/17 Y CERRÓ EL 06/04/17</b></p>	
16/05/17	<p><u>JUEZ DE JUZGADO DE FAMILIA del Departamento Judicial: MORÓN</u>: 2297 (un cargo, vacante n° 3837 por fallecimiento de la Dra. Silvia Diana GLANIVER -pedido de cobertura del 27/10/16-) y <u>SAN MARTÍN</u>: 2324 (un cargo condicional, vacante n° 3876 por renuncia del Dr. Guillermo Miguel DE LA CUEVA -pedido de cobertura del 21/02/17-) <u>Sala Examinadora</u> Dres.: Walter Héctor Carusso, Claudio Daniel Grasso, José Luis Lassalle y Marcelo Fabián Valle. <u>Académicos</u>: Dres.: Jorge Marcelo Bekerman y Ana María Chechile.</p> <p><b>LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 03/03/17 Y CERRÓ EL 06/04/17</b></p>	
23/05/17	<p><u>DEFENSOR OFICIAL SUPLENTE -PARA ACTUAR ANTE LOS FUEROS CRIMINAL Y CORRECCIONAL Y DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL- de las REGIONES: 1- Departamentos Judiciales: LA PLATA, LOMAS DE ZAMORA, OUILMES, MORENO - GENERAL RODRIGUEZ y AVELLANEDA - LANÚS</u>: 2298 (seis cargos, vacantes n° 3838, n° 3839, n° 3840, n° 3841, n° 3842 y n° 3843 creados por ley 14.613 -pedido de cobertura del 12/02/15- DESIERTO 25/10/16), 2- Departamentos Judiciales: MORÓN, SAN MARTÍN, LA MATANZA, SAN ISIDRO y MERLO: 2299 (un cargo, vacante n° 3844 creados por ley 14.613 -pedido de cobertura del 12/02/15- DESIERTO 25/10/16), 3- Departamentos Judiciales: ZÁRATE - CAMPANA, SAN NICOLÁS y PERGAMINO: 2300 (dos cargos, vacantes n° 3845 y n° 3846 creados por ley 14.613 -pedido de cobertura del 12/02/15- DESIERTO 25/10/16), 4- Departamentos Judiciales: JUNIN, TRENQUE LAUOUEN y MERCEDES: 2301 (tres cargos, vacantes n° 3847, n° 3848 y n° 3849 creados por ley 14.613 -pedido de cobertura del 12/02/15- DESIERTO 25/10/16), 5- Departamentos Judiciales: AZUL, MAR DEL PLATA y DOLORES: 2302 (tres cargos, vacantes n° 3850, n° 3851 y n° 3852 creados por ley 14.613 -pedido de cobertura del 12/02/15- DESIERTO 25/10/16) y 6- Departamentos Judiciales: BAHÍA BLANCA y NECOCHEA: 2303 (dos cargos, vacantes n° 3853 y n° 3854 creados por ley 14.613 -pedido de cobertura del 12/02/15- DESIERTO 25/10/16). <u>Sala Examinadora</u> Dres.: Carlos Arturo Altuve, Carlos Ramiro Gutiérrez, Fernando Raúl López Villa y María Victoria Lorences. <u>Académicos</u>: Dres.: Lucio Gerardo Frega y Jorge Ernesto Rodríguez.</p> <p><b>LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 03/03/17 Y CERRÓ EL 06/04/17</b></p>	
30/05/17	<p><u>AGENTE FISCAL SUPLENTE -CON COMPETENCIA ADEMÁS PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL- de las REGIONES: 4- Departamentos</u></p>	

Fecha Examen	Concurso: estado	Postulantes
	<p><b>Judiciales:</b> JUNÍN, TRENQUE LAUQUEN y MERCEDES: 2304 (un cargo, vacante n° 3855 creado por ley 14.613 –pedido de cobertura del 12/02/15- DESIERTO EL 01/11/16) y <b>5- Departamentos Judiciales:</b> AZUL, MAR DEL PLATA y DOLORES: 2305 (dos cargos, vacantes n° 3856 y n° 3857 creados por ley 14.613 –pedido de cobertura del 12/02/15- DESIERTOS EL 01/11/16). <b>Sala Examinadora</b> Dres.: Humberto Bottini, Adrián Patricio Grassi, Lucía Portos y Marcos Darío Vilaplana. <b>Académicos:</b> Dres.: Gualberto Arturo Baistrocchi y Diana Graciela Fiorini. <b>LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 03/03/17 Y CERRÓ EL 06/04/17</b></p>	
06/06/17	<p><b>JUEZ DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL de los Departamentos Judiciales:</b> MERCEDES: 2306 (un cargo condicional, vacante n° 3858 por renuncia del Dr. Roberto Daniel VILA –pedido de cobertura del 17/11/16) y PERGAMINO: 2307 (un cargo condicional, vacante n° 3859 por renuncia de la Dra. Gloria ABOUD –pedido de cobertura del 09/02/17-). <b>Sala Examinadora</b> Dres.: Roberto Raúl Costa, Claudio Daniel Grasso, Marcelo Fabián Valle y Sergio Gustavo Volante. <b>Académicos:</b> Dres.: Jorge Hugo Celesia y Roberto Daniel Martínez Astorino. <b>LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 03/03/17 Y CERRÓ EL 06/04/17</b></p>	
13/06/17	<p><b>ASESOR DE INCAPACES de los Departamentos Judiciales:</b> DOLORES: 2308 (un cargo condicional, vacante n° 3860 por renuncia de la Dra. Nora Inés FABRE –pedido de cobertura del 23/12/16-) y SAN ISIDRO con sede en la ciudad de PILAR: 2309 (un cargo, vacante n° 3861 creado por Ley 14614 –pedido cobertura 01/11/16-), SAN ISIDRO con sede en la ciudad de TIGRE: 2310 (un cargo vacante n° 3862 creado por Ley 14614 –pedido cobertura 01/11/16-) y SAN ISIDRO con asiento y competencia en el Partido de TIGRE: 2311 (un cargo vacante n° 3863 creado por Ley 14723 –pedido cobertura 01/11/16-). <b>Sala Examinadora</b> Dres.: Carlos Arturo Altuve, Jorge Alberto D'Onofrio, José Luis Lassalle y Fernando Raúl López Villa. <b>Académicas:</b> Dras.: Patricia Ferrer y María Silvia Villaverde. <b>LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 03/03/17 Y CERRÓ EL 06/04/17</b></p>	
27/06/17	<p><b>JUEZ DE JUZGADO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL del Departamento Judicial LA MATANZA:</b> 2312 (un cargo, vacante n° 3864 renuncia Dra. Graciela Esther ESCANDELL –pedido cobertura del 07/12/16-). <b>Sala Examinadora</b> Dres.: Humberto Bottini, Adrián Patricio Grassi, María Victoria Lorences y Héctor Luis Vitale. <b>Académicas:</b> Dras.: Zulita Enriqueta Fellini Gandulfo y Diana Graciela Fiorini. <b>LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 03/03/17 Y CERRÓ EL 06/04/17</b></p>	
04/07/17	<p><b>JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL de los Departamentos Judiciales AZUL:</b> 2313 (un cargo condicional, vacante n° 3865 renuncia Dr. José Luis PIÑEIRO –pedido cobertura 05/12/16-) y SAN MARTÍN: 2314 (un cargo, vacante n° 3866 fallecimiento Dr. Raúl Ernesto LETURMY –pedido cobertura 15/02/17-). <b>Sala Examinadora</b> Dres.: Walter Héctor Carusso, Claudio Daniel Grasso, Marcelo Fabián Valle y Marcos Darío Vilaplana. <b>Académicos:</b> Dres.: Daniel Alfredo Carral y José María Hernández. <b>LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ 03/03/17 Y CERRÓ EL 06/04/17</b></p>	
11/07/17	<p><b>JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL de los Departamentos Judiciales:</b> AZUL: 2315 (un cargo, vacante n° 3867 por fallecimiento del Dr. Ricardo César BAGÚ –pedido de cobertura del 15/02/17-) y LA PLATA: 2316 (un cargo condicional, vacante n° 3868 por renuncia del Dr. Juan Carlos REZZÓNICO –pedido de cobertura del 23/12/16-). <b>Sala Examinadora</b> Dres.: Carlos Arturo Altuve, Carlos Ramiro Gutiérrez, Fernando Raúl López Villa y Sergio Gustavo Volante. <b>Académicos:</b> Dres.: Emilio Armando Ibarlucea y Juan Carlos Venini. <b>LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 03/03/17 Y CERRÓ EL 06/04/17</b></p>	
01/08/17	<p><b>AGENTE FISCAL de los Departamentos Judiciales:</b> AZUL: 2325 (un cargo condicional, vacante n° 3877 por designación del Dr. Luis María Ramón SURGET como Juez de la Responsabilidad Penal Juvenil de Azul –pedido de cobertura del 23/02/17-), JUNÍN: 2317 (un cargo, vacante n° 3869 por fallecimiento de la Dra. Isabel Noemí CARNIEL –pedido de cobertura del 15/02/17), LA PLATA: 2318 (un cargo, vacante n° 3870 por renuncia del Dr. Rubén Mario SARLO –pedido de cobertura del 07/12/16-) y MERCEDES con sede en NUEVE DE JULIO: 2319 (un cargo, vacante n° 3871 –pedido cobertura 07/10/16 desierta tema). <b>Sala Examinadora</b> Dres.: Humberto Bottini, Adrián Patricio Grassi, José Luis Lassalle y Lucía Portos. <b>Académicos:</b> Dres.: Ricardo Ramón Maidana y Patricia Victoria Perelló. <b>LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 03/03/17 Y CERRÓ EL 06/04/17</b></p>	
08/08/17	<p><b>AGENTE FISCAL –PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL- de los Departamentos Judiciales:</b> LOMAS DE ZAMORA: 2320 (un cargo condicional, vacante n° 3872 por renuncia de la Dra. María Cristina LUZURIAGA VIVOT –pedido cobertura del 17/01/17) y MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ: 2321 (un cargo condicional, vacante n° 3873 por renuncia del Dr. Carlos Marino BRIZUELA –pedido de cobertura del 05/01/17). <b>Sala Examinadora</b> Dres.: Roberto Raúl Costa, Claudio Daniel Grasso, María Victoria Lorences y Marcelo Fabián Valle. <b>Académicas:</b> Dras.: Norma Virginia López Faura y María Silvia Villaverde. <b>LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 03/03/17 Y CERRÓ EL 06/04/17</b></p>	

000206

Dr. OSVALDO F. MARCOZZI  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA.

Provincia de Buenos Aires

## CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Fecha Examen	Concurso: estado	Postulantes
15/08/17	<b>JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL de los Departamentos Judiciales: LA PLATA:</b> 2326 (un cargo condicional, vacante n° 3878 designación Dr. Alejandro Luis MAGGI Juez Cámara Civil y Comercial -pedido cobertura 23/02/17-), <b>MORÓN:</b> 2322 (dos cargos: un cargo, vacante n° 3874 por fallecimiento del Dr. Alfredo Mario SGRILLETI -pedido de cobertura del 09/02/17-) y un cargo condicional, vacante n° 3879 por designación del Dr. Héctor Roberto PEREZ CAPELLA como Juez de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial La Matanza -pedido de cobertura del 23/02/17-), <b>QUILMES:</b> 2327 (un cargo condicional, vacante n° 3880 por designación del Dr. Gabriel Pablo ZAPA como Juez de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del mismo Departamento Judicial -pedido de cobertura del 23/02/17-) y <b>SAN NICOLÁS:</b> 2323 (un cargo condicional, vacante n° 3875 por designación de la Dra. Amalia FERNANDEZ BALBIS como Juez de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del mismo Departamento Judicial -pedido de cobertura del 23/02/17-). <b>Sala Examinadora</b> Dres.: Carlos Arturo Altuve, Jorge Alberto D'Onofrio, Fernando Raúl López Villa y Marcos Darío Vilaplana. <b>Académicos:</b> Dres.: Carlos Enrique Camps y Guillermo Gustavo Peñalva. <b>LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 03/03/17 Y CERRÓ EL 06/04/17</b>	
	<b>JUEZ DEL CUERPO DE MAGISTRADOS SUPLENTE -FUERO LABORAL: DE LA REGIÓN 6: Departamentos Judiciales Bahía Blanca y Necochea:</b> (un cargo por renuncia del Dr. Hugo Víctor CAIMANI -pedido de cobertura del 15/02/17-)	
	<b>JUEZ DE JUZGADO DE GARANTÍAS DEL JOVEN del Departamento Judicial AZUL:</b> (un cargo condicional por designación del Dr. Damián Pedro CINI como Juez de la Cámara de Apelación y Garantías de Azul -pedido de cobertura 23-02-17-)	
	<b>JUEZ DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL de los Departamentos Judiciales: MAR DEL PLATA:</b> (un cargo por renuncia del Dr. Eduardo Oscar ALEMANO -pedido de cobertura del 07/03/17-) y <b>SAN MARTÍN:</b> (dos cargos condicionales: uno por designación de la Dra. Patricia Cecilia TOSCANO como Juez de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del mismo Departamento Judicial -pedido de cobertura del 23/02/17- y uno por renuncia de la Dra. María del Carmen CASTRO -pedido de cobertura del 07/03/17-)	
	<b>JUEZ DEL CUERPO DE MAGISTRADOS SUPLENTE FUEROS CIVIL, COMERCIAL, DE FAMILIA Y DE PAZ: REGIÓN 4: Departamentos Judiciales: JUNÍN, TRENQUE LAUQUEN Y MERCEDES:</b> (dos cargos, vacantes n° 3745 y n° 3746 creados por Ley 14371 pedido de cobertura del 02/06/15 ternas Consejo de la Magistratura el 29/10/13 abstractas. DESIERTO 14/03/17 concurso 2212)	
	<b>JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL del Departamento Judicial LOMAS DE ZAMORA:</b> (un cargo condicional por renuncia del Dr. Marcelo Darío SOUKOP -pedido de cobertura el 23/03/17)	
	<b>JUEZ DE TRIBUNAL DEL TRABAJO de los Departamentos Judiciales: BAHÍA BLANCA, con asiento en BAHÍA BLANCA:</b> (un cargo condicional por renuncia del Dr. Héctor Raúl SAYAGO pedido cobertura 29/03/17) y <b>QUILMES con asiento en QUILMES:</b> (un cargo condicional renuncia Dr. Gustavo Carlos CASCO pedido cobertura 06/04/17)	
	<b>DEFENSOR OFICIAL -PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL- del Departamento Judicial SAN NICOLÁS:</b> (un cargo por fallecimiento del Dr. Javier Anibal PARIGINI -pedido de cobertura del 30/03/17-)	
	<b>JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL del Departamento Judicial LA PLATA:</b> (un cargo condicional por renuncia de la Dra. Dolores LOYARTE pedido de cobertura del 06/04/17)	